

ACTA 030-10  
Sesión Ordinaria 019

## **9 REGIDORES PROPIETARIOS**

10  
11Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)  
14Amalia Montero Mejía (PYPE)  
15Pedro Toledo Quirós (PML)  
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

## 19 SÍNDICOS PROPIETARIOS

21José Lino Jiménez León (PLN)  
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24 DEBESIDE LA SESIÓN

26

27 ALCALDE MUNICIPAL

28

29De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;  
30Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de  
31Actas.

32

## **33 ORDEN DEL DÍA**

34

## **35I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

36a) Atención al Sr. Jhonny Araya Aguilar, de Aráknido Producciones, para referirse al proyecto  
37 del V Festival de Circo y Teatro de Calle El Gran Tour.

**38b) Atención al Sr. Le Roy Iglesias, para referirse a revisión del avalúo realizado a su propiedad.**

**39c) Atención al Sr. Arnoldo Chaves Sandí, sobre canalización de aguas en Calle Lajas, en Barrio 40El Carmen.**

#### 41d) Atención al Sr. Arnoldo Villalta, sobre Bajo Los Anonos.

## **4II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 26 Y 27.**

### **III. LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA.**

## **44IV. MOCIONES.**

#### **45V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

## **46VI. ASUNTOS VARIOS.**

47

## **REGIDORES SUPLENTES**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

## SÍNDICOS SUPLENTES

Flor González Cortés (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

## **Srta. Luisiana Toledo Quirós**

**Lic. Marco Antonio Segura Seco**

1Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con tres  
2minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

4“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para  
5disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra  
6inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros  
7queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

## 9ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

11a) Atención al Sr. Jhonny Araya Aguilar, de Aráknido Producciones, para referirse al proyecto  
12del V Festival de Circo y Teatro de Calle El Gran Tour.

14El Sr. Jhonny Aguilar cede la palabra al Sr. Sebastián Gaetano, también de Aráknido Producciones,  
15quien se refiere a los antecedentes del Festival de Circo y Teatro de Calle El Gran Tour, que inició  
16hace cinco años. Indica que el próximo año se contará con artistas latinoamericanos y europeos y  
17recorrerá desde México hasta Panamá, llegando a Costa Rica el 30 de enero de 2011. Señala que se  
18está trabajando en definir las sedes del festival en Costa Rica y aún no se tiene una sede para el Calle  
19Central. Apunta que se ofrecen dos días de festival, por un costo de seis mil dólares, para cubrir  
20costos de hospedaje, transportes, alimentación, etc. Indica que los espectáculos son gratuitos para el  
21público y se ofrecen en espacios abiertos. Hace entrega de un documento en el cual se explican los  
22detalles del proyecto.

24La Presidenta Municipal remite el documento presentado a la Administración Municipal.

26El Alcalde Municipal apunta la necesidad de definir una agenda cultural, señalando que hay eventos  
27que han sido declarados de interés cultural por parte del Concejo Municipal.

29b) Atención al Sr. Le Roy Yglesias, para referirse a revisión del avalúo realizado a su propiedad.

31El Sr. Le Roy Yglesias, vecino de la calle El Curio, manifiesta que ese sector tradicionalmente ha  
32sido clasificado como Zona Agrícola, pero de la noche a la mañana, en un acto que considera  
33confiscatorio, se le cambió a Zona Homogénea, pasando el valor del metro cuadrado de quince mil a  
34cincuenta y cinco mil colones, con lo que su propiedad, que mide poco menos de una hectárea, pero  
35por lo quebrado del terreno sólo media hectárea es utilizable, pasó a valer cuatrocientos cincuenta  
36millones de colones, lo que le hace imposible pagar los impuestos que le están cobrando, pero  
37tampoco puede construir, porque en zona agrícola solamente se permite una construcción por  
38propiedad. Indica que la Municipalidad de Escazú presentó un recurso contra la zonificación y  
39mientras ese recurso no sea resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, la Administración  
40Municipal no puede tomar ninguna decisión en su caso, de manera que ni puede cobrarle los  
41impuestos, pero tampoco puede devolverle el dinero pagado de más. Manifiesta que ha enviado  
42varias notas a la Administración Municipal y a otras instancias para que se resuelva su situación; sin  
43embargo, a la fecha no ha obtenido ningún resultado.

45La Presidenta Municipal señala que según la documentación presentada por el Sr. Yglesias, él  
46presentó su declaración de bienes inmuebles en el año 2008. Consulta si lo hizo voluntariamente o si

1la Municipalidad tasó su propiedad.

2

3El Sr. Le Roy Yglesias señala que a él lo tasaron “de ley”, pero cuando se presentó a cancelar los  
4impuestos correspondientes a todo el año, el dinero que tenía para eso no le alcanzó ni siquiera para  
5pagar el primer trimestre.

6

7La Presidenta Municipal señala que en el año 2008 la Administración Municipal comenzó a aplicar  
8una nueva plataforma de valores con la cual se valoró la propiedad del Sr. Yglesias, pero a raíz de la  
9presión de un grupo de vecinos el Municipio presentó varios recursos contra esa plataforma, por lo  
10que el Tribunal Contencioso Administrativo ordenó suspender su aplicación. Consulta al Asesor  
11Legal por qué al Sr. Yglesias se le siguen cobrando los impuestos con base en esa plataforma de  
12valores, cuando a raíz de la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, el Municipio ha  
13cobrado los impuestos con base en la plataforma de valores anterior, de acuerdo con lo que se le dijo  
14a este Concejo el año anterior.

15

16El Alcalde Municipal reconoce el trabajo comunales que realizan el Sr. Yglesias y su esposa. Señala  
17que la pregunta que hiciera la Presidenta Municipal es atinente a la situación, porque si bien el  
18Tribunal Contencioso Administrativo ordenó la suspensión de la plataforma de valores, hay un grupo  
19de propietarios que voluntariamente presentaron su declaración de bienes inmuebles después de la  
20entrada en vigencia de esa plataforma y antes de esa medida cautelar. Indica que hay una resolución  
21que dice que hay que devolver al Sr. Iglesias los dineros pagados de más, pero por otro lado no se lo  
22pueden devolver porque hay un juicio pendiente. En aras de mayor transparencia y objetividad,  
23recomienda que el caso sea analizado por el Asesor Legal del Concejo.

24

25El Asesor Legal considera que el reclamo del Sr. Yglesias tiene bastante fundamento. Solicita al  
26Concejo Municipal que se le dé la oportunidad de estudiar detenidamente el caso y rendir un informe  
27al respecto.

28

29La Presidenta Municipal remite los documentos presentados por el Sr. Yglesias al Asesor Legal,  
30solicitándole presentar un informe la próxima.

31

32El regidor Pedro Toledo solicita que la Administración Municipal también presente un informe sobre  
33este caso.

34

35El regidor Juan Carlos Arguedas respalda la solicitud del regidor Toledo. Expresa su preocupación  
36por que este tipo de casos lleguen al Concejo Municipal, cuando la instancia apropiada para resolver  
37es la Administración.

38

39El Alcalde Municipal considera apropiado que el caso sea analizado por el asesor Legal del Concejo,  
40a fin de evitar que se pudiera pensar que haya un sesgo, dado el pronunciamiento que ya existe por  
41parte del Sr. Carlos Morales, del Proceso de Cobros. Considera que si el Sr. Yglesias se presenta al  
42Concejo es porque cayó en un “limbo” que no puede resolverse a nivel administrativo.

43

44c) Atención al Sr. Arnoldo Chaves Sandí, sobre canalización de aguas en Calle Lajas, en Barrio

45El Carmen.

46

1El Sr. Arnoldo Chaves menciona que hace ocho años o más la Municipalidad canalizó unas aguas  
2pasando por su propiedad y lo que en un principio era un desagüe de unos treinta centímetros, ahora  
3tiene aproximadamente sesenta centímetros de profundidad por ochenta de ancho. Señala que hasta  
4donde sus medios se lo permitieron, hace ocho años construyó un muro de contención a fin de evitar  
5mayores problemas, pero ahora es una persona de la tercera edad, está desempleado y vive de la  
6artesanía, por lo que no cuenta con muchos recursos económicos. Solicita que ese desagüe sea  
7retirado porque está provocando daños a su propiedad, porque aunque por varios años la Ing. Sandra  
8Blanco ha venido diciéndole que el trabajo de va a realizar, eso a la fecha no se ha concretado y son  
9varias familias las que se están viendo afectadas.

10

11El Alcalde Municipal comenta que el caso del Sr. Chaves ya está incluido en la planificación de la  
12Municipalidad, de acuerdo con lo conversado con el Ing. David Umaña, por lo que se compromete a  
13darle el seguimiento necesario para que los trabajos se realicen.

14

15La Presidenta Municipal señala que el Concejo Municipal no tiene potestad de girar la orden para que  
16el entubado se realice, sino que eso es competencia de la Administración Municipal. Solicita al  
17Alcalde Municipal informar al Concejo Municipal la próxima semana cuándo se va a colocar el  
18entubado.

19

**20d) Atención al Sr. Arnoldo Villalta, sobre Bajo Los Anonos.**

21

22El Sr. Arnoldo Villalta recuerda que hace ocho meses se presentó con un grupo de vecinos ante el  
23Concejo Municipal para exponer la problemática del Bajo Los Anonos, cuando se había cerrado el  
24CEN CINAI de esa comunidad, había un desalojo latente de veinte familias, un veto por parte de la  
25Municipalidad para que se les dieran los servicios de agua potable y electricidad, treinta años sin que  
26la Municipalidad realice obras en esa comunidad, un decreto de no construcción en la zona por parte  
27del Plan Regulador, una Oficina de Renovación Urbana “metida dos años fumando cigarritos en una  
28tapia” y analizando Los Anonos con un censo mal hecho, porque era un “censo pastoral”, y la  
29comunidad de Los Anonos sigue sin solución, con sus calles y caños llenos de barro y donde el único  
30servicio que brinda la Municipalidad es el de la recolección de los desechos dos días a la semana, a  
31pesar de que en la calle principal hay familias que pagan sus impuestos municipales. Manifiesta que  
32ahí hay un problema gravísimo de aguas, porque se dieron permisos de construcciones a las torres y  
33los condominios Bello Horizonte. Señala que el Alcalde Municipal conoce la situación del Sr. Jhonny  
34Bermúdez, de las aguas fluviales y materia fecal que bajan de esos condominios y están lavando las  
35laderas. Señala que la denuncia se interpuso al Ministerio de Salud y a pesar de que se dio un plazo  
36de veinte días aún no se ha hecho nada y aunque se dijo que el tema se iba a remitir a la comisión  
37ambiental de la Municipalidad, tampoco se ha hecho nada, porque “don Jhonny Bermúdez es  
38financista de las campañas para Alcalde aquí en Escazú y entonces no lo podemos tocar”. Señala que  
39hay otros condominios que tiran las aguas por el sector de atrás y las tapias se están reventando y  
40todas esas aguas están bajando hasta la calle de La Quebrada. Manifiesta que estas situaciones se dan  
41por negligencia, por lo que solicita ayuda del Concejo Municipal. Señala que se les ofreció buscar la  
42manera de utilizar los recursos del Fondo de Lotificación e inicialmente se dijo que era viable  
43trasladar esos recursos al INVU o al BANHVI para que con ese dinero se comprara una propiedad,  
44pero dos meses después se dice que para eso se requiere de un proyecto de ley y el asunto está en una  
45comisión legal de la Municipalidad desde hace siete meses y ni siquiera se ha brindado un informe al  
46respecto. Manifiesta que “hacemos una lucha por otros lados para el CEN CINAI, me lo bloquean y

1no tengo adonde llevar más de cien niños de Los Anonos, porque no ha habido consenso en la  
2Comisión Interinstitucional, a la cual ya no nos permiten ni asomarnos. Hicieron un complot y  
3buscaron un comité de dos personas, donde lo que había era el comité del mal y la delincuencia, y me  
4tenían amenazado de muerte y pretendían que yo no siguiera, pero se hizo una nota y los vecinos no  
5me permitieron renunciar, pero yo estuve a punto de renunciar y yo no sé quien trajo una copia de esa  
6nota aquí y entonces no me permiten participar en la Comisión Interinstitucional, pero yo nunca traje  
7una nota formal a esta Municipalidad diciendo que yo renunciaba a la presidencia del Comite". Indica  
8que días atrás varios regidores visitaron Los Anonos para ver la situación de las aguas. Manifiesta que  
9los vecinos de esa comunidad no pueden entrar ni salir de allí sin ponerse bolsas plásticas en los pies,  
10por la cantidad de barro que hay allí y por el aguacero que cayó ayer, hoy los niños ni siquiera podían  
11ir a la escuela. Señala que "nosotros conseguimos la plata de un back hoe para limpiar un poco y  
12ahora estamos metiendo escombro y mañana voy a ver si la gente de la Constructora Meco que está  
13cerca del Scotiabank me regala tres o cuatro vagonetadas de ese escombro están quitando de la calle,  
14para irlo a tirar ahí a ver si podemos caminar. Eso sí, alguien llamó porque ayer metimos el back hoe  
15para abrir un poco la calle y hoy estaba Alonso Santamaría tomando fotos y amenazando. Por qué  
16tienen que ir a ver qué es lo que estamos haciendo, si nunca nos han metido recursos. Ocho mil euros  
17vinieron de un gobierno catalán y la mitad ya se la gastaron en el Plan Regulador". Manifiesta que los  
18vecinos de Los Anonos ya no pueden seguir "batiendo más barro y no les estoy pidiendo asfaltar la  
19calle, pero sí rasparla y limpiar". Señala que una vez la Ing. Sandra Blanco les prestó el back hoe para  
20limpiar la calle principal y les dijo que después se los volvía a prestar y aunque la ha llamado cinco o  
21seis veces, siempre le dice que lo tiene en otro lado. Exige que la Municipalidad haga algo por esa  
22comunidad, que no por ser gente pobre merecen ser pisoteados. Apunta que ya comenzó la campaña  
23política para la elección del Alcalde y aunque se alegra por las seis familias que decidieron irse para  
24Pital de San Carlos, no es posible que se engañe a la gente y que haya más de doscientas familias  
25esperando, metiendo papeles en la Municipalidad y que a todas se les diga que ya su caso está en  
26trámite y ahora hay una campaña de mala información: "no le hagan caso a Arnoldo, vean que  
27estamos dando las casas". Manifiesta que ya empezó la campaña política y desgraciadamente están  
28usando eso como tema de campaña. Señala que primero hay que sacar a las familias que están en  
29mayor riesgo "y si nos quieren echar, ya lo planificaron, aquí se la inventaron, hicieron el estudio, ya  
30se lo inventó la Administración, pero manténganos el tiempo que vamos a esta ahí con dignidad,  
31ayúdennos a sobrevivir, ahí hay niños, adultos mayores, minusválidos y hay un montón de coas que  
32son necesarias". Señala que el Concejo tomó un acuerdo solicitando medidores, pero ellos van a  
33solicitar un medidor de agua o de luz con una copia de ese acuerdo y se les dice que no pueden hacer  
34nada porque hay un veto del Alcalde. Señala que hay casos en los que hay cinco casas "pegadas" de  
35un solo medidor, lo que significa un riesgo inminente de incendio. Manifiesta que no se puede esperar  
36a que el invierno continúe creciendo para que la Municipalidad tome cartas en el asunto con respecto  
37a esos Condominios Bello Horizonte y a esa ladera y a esas dos calles que están intransitables. Indica  
38que si el Sr. Alonso Santamaría le dice que una orden de que "ahí no se hace absolutamente nada y  
39que sigamos comiendo barro, es porque tiene una orden mayor y todo lo que se pide aquí se nos veta  
40porque es Los Anonos; si pedimos agua nos la vetan, si pedimos luz nos la vetan, y ahora hasta un  
41poco de lastre y un back hoe nos lo vetan también, nos vetaron ocho mil euros que quien sabe donde  
42están, nos vetas los carretillos y los limpiadores". Comenta que el lote de donde se sacaron a las seis  
43familias estaría con el pasto crecido si no fuera por el mismo lo ha limpiado, porque ese lote ahora es  
44de la Municipalidad, pero en ocho meses la Municipalidad no ha limpiado ese lote, "sacan la gente,  
45se quedan con el terreno y ni el terreno propio pueden ir a limpiar". Añade que los escombros de las  
46casas de las últimas familias que sacaron están ahí, "esperando a que nosotros se los vayamos a

1limpiar". Manifiesta que "si la Administración quiere que yo le pare todas las familias aquí una  
2mañana en la puerta de la Municipalidad para que nos oigan, pues habrá que hacerlo, porque hemos  
3trabajado pacíficamente y nadie nos para bola".

4

5El Alcalde Municipal manifiesta que el discurso del Sr. Villalta es recurrente y temas como el del  
6CEN CINAI y el de los recursos del Ayuntamiento de Sevilla ya han sido explicados. Señala que  
7existe una Comisión Interinstitucional que está atendiendo los temas relacionados con el Bajo Los  
8Anones y para los miembros del Concejo Municipal no son extrañas muchas de las cosas que señala  
9el Sr. Villalta. Da lectura al siguiente informe remitido el día de hoy por la Ing. Sandra Blanco:

10

11"Se recibió denuncia de los vecinos de Bajo Anones por trabajos en una calle de acceso de dicho  
12asentamiento el día de ayer domingo 5 de setiembre. Al respecto le informo que se realizó inspección  
13al sitio y se determinó que de manera irregular e irresponsable se realizaron obras con equipo o  
14maquinaria en calle no pública, sin contar con permisos municipales. Esta intervención además de  
15afectar la superficie de ruedo dejando gran cantidad de barro expuesto, es un riesgo para la zona del  
16deslizamiento Anones, porque el peso del equipo y el movimiento o vibración de la maquinaria  
17trabajando puede causar mayor inestabilidad a la zona. De las siguientes fotos se puede apreciar en  
18las dos primeras, parte de un talud que ha deslizado anteriormente y que puede colapsar si se quita la  
19base que le da soporte. Esta calle es parte de una propiedad privada, localizada en la zona 4 del mapa  
20de microzonificación realizado por la Universidad de Costa Rica, zona definida de alto riesgo, más  
21aún con las fuertes precipitaciones del último mes. Por ser propiedad privada no se puede realizar  
22inversión de recursos públicos" (al informe se adjunta cuatro fotografías).

23

24El Alcalde Municipal manifiesta que ha dado explicaciones reiteradas sobre lo que externa el Sr.  
25Villalta y en ocasiones pareciera que el Concejo le da más credibilidad a lo que él dice que a las  
26propuestas serias, basadas en estudios técnicos y confiables, que fundamentan el accionar municipal.  
27Señala que esas zonas del Bajo Anones no son propiedades públicas y los estudios realizados por la  
28Universidad de Costa Rica demuestra que son zonas inestables. Manifiesta que a sabiendas de esto él  
29nunca va a aplicar fondos públicos en ese sector, porque eso le podría acarrear una gran  
30responsabilidad en caso de un derrumbe.

31

32El regidor Ricardo Marín considera que el tema no es sobre los procesos que haya iniciado la  
33Municipalidad para reubicar a los vecinos de Los Anones, sino que los vecinos de ese sector a raíz de  
34los aguaceros de los últimos días se ven imposibilitados de salir de sus casas, por lo que tomaron la  
35decisión de llevar maquinaria pesada al lugar. Acota que desde la Municipalidad, sin necesidad de  
36invertir fondos públicos en propiedades privadas, se podría generar alguna iniciativa para tratar de dar  
37alguna sugerencia a los vecinos para solucionar su problemática y tal vez haya alguna empresa  
38privada que esté dispuesta a colaborar en esa solución. Insta al Alcalde Municipal a que a través de la  
39Alcaldía se contacte a personas o empresas que puedan colaborar para tratar de estabilizar un poco  
40esas calles, con el fin de habilitar el paso y evitar un posible deslizamiento. Sugiere que se converse  
41con la empresa del condominio que está cercano y si es cierto que las aguas del mismo caen al lugar,  
42tratar de llegar a una solución que favorezca a todas las partes.

43

44El regidor Pedro Toledo señala que el gobernante tiene la responsabilidad de garantizar la vida de los  
45vecinos y no cumplir con esa responsabilidad puede acarrear causas penales. Manifiesta que desde  
46hace tres semanas viene pidiendo al Alcalde que se coloque un poco de lastre en las calles de Los

1Anonos, pensando especialmente en una eventual situación de emergencia. Es consciente de que es  
2este momento se está dando un proceso de reubicación o desalojo, pero considera que las personas  
3que viven en ese sector merecen, durante el tiempo que permanezcan allí, tener una vida digna,  
4porque si allí se da una situación de desgracia la responsabilidad recaerá sobre el Alcalde. Respalda la  
5propuesta del regidor Marín en cuanto a que se contacte a empresas que puedan donar el lastre para  
6colocarlo en esas calles.

7

8El Alcalde Municipal hace un llamado a los miembros del Concejo Municipal que aún no han  
9comprendido la situación, para que entiendan que esa es una zona de riesgo y que invertir fondos  
10públicos ahí, además de que se trata de una propiedad privada, sería legitimar una situación inestable  
11y peligrosa. Manifiesta que no le acongojan las palabras del regidor Toledo y por el contrario,  
12considera que los regidores debieran tomar conciencia y no alentar posiciones que tienden a crear  
13falsas expectativas en los vecinos. Insiste en que el mejor escenario para plantear una soluciones al  
14problema es la Comisión Interinstitucional, en la cual están participando regidores de todas las  
15fracciones políticas que integran este Concejo. Manifiesta que no va a buscar ayuda para que un ente  
16privado intervenga en la situación, porque sería co responsable de cualquier cosa que suceda y ese  
17tipo de cosas hay que pedírselas a la Comisión Nacional de Emergencias, al IMAS o a quien tenga  
18competencia para hacer ese tipo de trabajos. Señala que hay un recurso ante el Tribunal Contencioso  
19Administrativo que ha paralizado el traslado, pero la Sala Constitucional ya emitió una resolución  
20que prácticamente repite las palabras de la Ministra de Salud en cuanto a que prefiere ver que saquen  
21en bolsas los enseres de las casas y no los niños, privilegiando la vida humana, aún con todas las  
22consecuencias que eso pueda tener, como el desarraigo y otras problemáticas, a las cuales él no es  
23insensible.

24

25El regidor Juan Carlos Arguedas señala que en los últimos cinco años se han reubicado doce familias,  
26lo que significaría que tomaría unos setenta años reubicar a todas las familias del Bajo Los Anonos y  
27mientras tanto no hay una solución para esas familias. Considera que definitivamente no hay voluntad  
28para ayudar a esas personas y esa voluntad no va a existir mientras el Lic. Marco Segura continúe en  
29la Administración de la Municipalidad. Señala que hace veintidós días el regidor Pedro Toledo  
30solicitó al Alcalde esa ayuda de lastre para el Bajo Los Anonos y en ese momento el Alcalde  
31Municipal no dijo absolutamente nada de lo que está diciendo ahora. Manifiesta que ha visto la  
32voluntad que existe cuando se trata de personas adineradas, a quienes no se les da el mismo trato que  
33se le está dando a los vecinos de Los Anonos. Señala que el Concejo Municipal no tiene la potestad ni  
34maneja los recursos económicos, técnicos y humanos para ayudar a esa comunidad, porque si en sus  
35manos estuviera ya lo hubieran hecho. Considera que no es justa que una Municipalidad que gasta  
36miles de recursos en muchas cosas más, no pueda ayudarles con tres míseras vagonetas de lastre o no  
37pueda hacer la gestión con entes privados para ayudarles. Expresa su compromiso hacia esa  
38comunidad y reitera que mientras el Lic. Marco Segura continúe como Alcalde la ayuda no va a  
39llegar al Bajo Los Anonos, por lo que espera que haya un cambio para tener la posibilidad de  
40ayudarles, porque “en nosotros existe la voluntad para poder ayudarles”.

41

42La regidora Ana Cristina Ramírez expresa su pesar porque no haya voluntad para ayudar a los  
43vecinos de los Anonos. Señala la necesidad de aligerar las soluciones antes de que ocurra una  
44desgracia, porque cuando en un cantón ocurre una desgracia a quien se responsabiliza es al Alcalde.  
45Manifiesta que junto con el regidor Pedro Toledo y la regidora Amalia Montero ha visitado el Bajo  
46Los Anonos y se siente impotente porque a esas personas no se les puede ofrecer una solución. Señala

1que la realidad de los vecinos de Los Anonos es muy dura, entre quienes hay personas discapacitadas,  
2niños y adultos mayores, mientras que aquí “ustedes pasan en puros dimes y diretes”. Considera que  
3esta situación es una vergüenza para Escazú y reitera que es urgente acelerar las soluciones, “hay que  
4hacer algo, pero hay que hacerlo ya”.

5

6El regidor Max Gamboa manifiesta que es muy bonito hablar ante un grupo de personas que están  
7necesitadas y decir palabras bonitas para recibir aplausos. Expresa que no le gusta cuando en una  
8discusión comienza a escuchar palabras que lo único que buscan es “endulzar orejitas”. Señala que la  
9mayoría de los regidores de este Concejo Municipal y en representación de todas las fracciones que  
10integran este Concejo, están asistiendo a las reuniones de la Comisión Interinstitucional, porque  
11consideran que esa es la instancia en donde se pueden encontrar las soluciones. Es consciente de que  
12esa comisión ha actuado muy lentamente y por eso es que los regidores han asistido masivamente, a  
13fin de acelerar un poco el proceso. Apunta que el Municipio no tiene los recursos necesarios para  
14resolver una problemática tan grande como la del Bajo Los Anonos, sino que se necesita de un  
15compromiso serio de instituciones financieras y el Municipio. Indica que una gran parte de esa  
16comunidad debe ser erradicarla, porque está en un serio peligro y no se puede seguir siendo tan  
17irresponsables y seguir eludiendo las soluciones. Indica que el próximo miércoles hay una nueva  
18reunión de esa Comisión Interinstitucional y se ha pedido una listado de tierras que puedan ser  
19compradas, para ver de qué manera se le puede entrar de una vez por toda a este problema y no  
20seguirlo posponiendo, pero eso debe hacerse de una forma serie y no levantando ánimos ni  
21“endulzando orejitas”, por con eso lo que se está haciendo es engañar a las personas. Solicita que la  
22Administración Municipal verifique el tema de las aguas del condominio que aparentemente están  
23cayendo a las laderas de Los Anonos. Expresa que no le gusta cuando las discusiones comienzan a  
24salirse de lo racional y a caer en la demagogia y eso es lo que ha pasado aquí, con una o dos  
25intervenciones que han sido demagógicas. Expresa su compromiso a trabajar para encontrar  
26soluciones, pero sin engañar a nadie y sin echarle a nadie la culpa de un problema que tiene setenta  
27años.

28

29El Alcalde Municipal apunta que el discurso populista y demagógico está causando daño. Califica el  
30mensaje del regidor Arguedas como “de izquierda” y señala que el tema se ha vuelto una “cacería de  
31brujas”. Considera que el discurso de la regidora Ramírez es espontáneo y sincero y aprecia la  
32manera en que ella defiende a las personas que ella representa. Acota que ahora se pretende que él  
33resuelva problemas de toda una vida, cuando él ha sido el único que ha tratado de encontrar una  
34solución. Recuerda que en la Administración trasanterior se sugirió poner una tapia para que el Bajo  
35Los Anonos no se viera. Acota que quienes quieran entender esos discursos populistas que no se van  
36a poder cumplir, que escoja quién será el próximo Alcalde o la próxima Alcaldesa que satisfaga todo  
37eso.

38

39La Presidenta Municipal propone la siguiente moción:

40

41“**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Con fundamento en el Código Municipal y la Constitución Política,  
42solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias con carácter de urgencia habilitar los accesos en las  
43calles del Bajo Anonos para que se realicen obras de mitigación que considere pertinentes para  
44salvaguardar la vida de los habitantes debido a que los vecinos de la zona han venido a Denunciar a  
45este Concejo Municipal el riesgo que corren sus vidas”.

46

1La regidora Rosemarie Maynard señala que participó en la última reunión de la Comisión  
2Interinstitucional, en la cual el representante de la Comisión Nacional de Emergencias habló  
3precisamente de trabajos de mitigación en la zona y señaló que se requiere de un estudio para  
4determinar en qué sectores hay que intervenir y qué trabajos hay que hacer. Considera que la moción  
5pretende algo que en realidad ya está siendo analizado por la Comisión, que se reúne nuevamente en  
6dos días. Considera que quedarle bien a los vecinos con una moción que no tiene sentido no tiene  
7ninguna razón de ser.

8

9El regidor Marcelo Azúa considera que los vecinos de Los Anonos merecen saber algunas cosas que  
10el Concejo sí puede hacer. Indica existe un Fondo de Lotificación que tiene alrededor de doscientos  
11cincuenta millones de colones que pueden utilizarse para comprar terrenos en donde puedan vivir las  
12personas de escasos recursos de Escazú. Indica que en el presupuesto municipal presentado por la  
13Administración, que debe ser aprobado por el Concejo durante este mes, se incluye el remate de dos  
14licencias de licores y hoy se estará presentando una moción en ese sentido. Señala que el cincuenta  
15por ciento del dinero que se obtenga del remate de esas patentes va a ir al Fondo de Lotificación, lo  
16que significaría que ese fondo crecería en al menos noventa millones de colones más.

17

18El regidor Ricardo Marín considera que “se están saliendo por la tangente”, porque el tema que han  
19venido a exponer los vecinos es que esa tubería rota está lavando la ladera y sus calles están llenas de  
20barro, por lo que no pueden salir de sus casas. Señala que el regidor Azúa se refiere al Fondo de  
21Lotificación, pero no dice que ese es un fondo para todos los vecinos del cantón, de manera que lo  
22que hace es “endulzar orejas”, en palabras del regidor Gamboa. Señala que el tema medular es  
23arreglar esa calle para habilitar el tránsito y si eso no lo puede resolver la Municipalidad, lo tendrá  
24que resolver la Comisión Nacional de Emergencias. En cuanto a la tubería rota, señala que si el tubo  
25no se puede cerrar de inmediato, al menos se debería arreglar para que el agua no salga por todo lado,  
26porque eso está afectando las casas y la ladera. Solicita enfocarse en esas dos problemáticas, porque  
27el tema de la solución de vivienda es un tema que se va a seguir viendo por varios meses.

28

29El regidor Pedro Toledo considera conveniente solicitar al Ministerio de Salud que exija al  
30condominio una solución al problema de esas aguas. Dirigiéndose al Alcalde Municipal, manifiesta  
31que demagogia es ofrecer bonos que no existen sabiendo que no hay dinero y “usted es un demagogo,  
32diciéndole al pueblo cosas que no son y si ser izquierdista es estar con el pueblo, yo soy izquierdista y  
33eso no significa ser comunista y eso no es endulzar las orejas, eso es tratar de envenenar orejas”.

34

35La regidora Ana Guiceth Calderón manifiesta que le preocupa que lo que se dice aquí se  
36malinterprete y se trate de dar a entender que en Escazú no hay personas con conciencia ante lo que  
37está sufriendo los vecinos del Bajo Los Anonos. Señala que durante todo el día de mañana habrá una  
38reunión de la Comisión de Emergencias y uno de los principales temas a tratar es el del Bajo Los  
39Anonos, con el fin de buscar una solución viable e integral que se pueda dar lo más pronto posible,  
40porque se trata de una situación urgente.

41

42El regidor Juan Carlos Arguedas señala que la solicitud de los vecinos de Los Anonos era que se  
43colocara lastre en esas dos calles y que se cerrara esa tubería para que no pasara más agua de esos  
44condominios “de los ricos que están contaminando a los pobres”. Manifiesta que hizo alusión al  
45comportamiento normal que ha tenido esta Municipalidad para tratar de soluciones los problemas de  
46Los Anonos y cuando dijo que no había voluntad se refería a esas dos situaciones puntuales

1planteadas por los vecinos. Manifiesta que al decir que está con los vecinos no está siendo  
2demagógico y si para buscar soluciones tiene que ser de izquierda, de derecha o del centro, entonces  
3lo va a ser, porque a él no lo ata ninguna ideología ni ningún partido político, porque a este Concejo  
4vino a trabajar por el pueblo de Escazú.

5

6La Presidenta Municipal, refiriéndose al comentario del regidor Azúa, señala que “ahí tienen muchos  
7millones de colones guardados desde el año 2009 y no se ha visto voluntad para conseguir una  
8propiedad” y este Concejo en mayo solicitó a la Administración el proyecto de ley para trasladar esos  
9fondos a una institución gubernamental y a estas alturas no se ha recibido, “así que no venga a meter  
10politiquería barata a este Concejo Municipal, donde queremos buscar soluciones, porque en este  
11momento no hemos recibido ningún documento relacionado con este asunto. En respuesta al  
12comentario del regidor Azúa, señala que en la situación en que se encuentra Los Anonos con estos  
13aguaceros, una hora representa peligro y en una hora se pueden salvar vidas. Señala que el hecho de  
14que el Concejo Municipal tome un acuerdo hoy haciendo la solicitud a la Comisión Nacional de  
15Emergencias, independientemente de que la Comisión Interinstitucional se reúna en dos días, puede  
16dar al menos un respiro de que algo se puede hacer. Atendiendo la sugerencia del regidor Pedro  
17Toledo, amplia la moción planteada de la siguiente manera:

18

19“SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en el Código Municipal y la Constitución Política,  
20solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias con carácter de urgencia habilitar los accesos en las  
21calles del Bajo Anonos para que se realicen obras de mitigación que considere pertinentes para  
22salvaguardar la vida de los habitantes debido a que los vecinos de la zona han venido a Denunciar a  
23este Concejo Municipal el riesgo que corren sus vidas. SEGUNDO: Solicitarle al Ministerio de Salud  
24realizar una inspección en las propiedades colindantes con los vecinos del Bajo Anonos para que se  
25localicen y eliminen las aparentes aguas que están siendo depositadas en el sitio por los mismos, esto  
26de acuerdo a lo denunciado por los vecinos de la zona”.

27

28La Presidenta Municipal somete a votación alterar el orden del día para someter a votación la moción  
29planteada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las  
30regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

31

32La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con  
33cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon Rodríguez y  
34Rosemarie Maynard.

35

36La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
37Se aprueba por unanimidad.

38

39ACUERDO AC-423-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en el Código Municipal  
40y la Constitución Política, solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias con carácter de  
41urgencia habilitar los accesos en las calles del Bajo Anonos para que se realicen obras de  
42mitigación que considere pertinentes para salvaguardar la vida de los habitantes debido a que  
43los vecinos de la zona han venido a Denunciar a este Concejo Municipal el riesgo que corren sus  
44vidas. SEGUNDO: Solicitarle al Ministerio de Salud realizar una inspección en las propiedades  
45colindantes con los vecinos del Bajo Anonos para que se localicen y eliminen las aparentes  
46aguas que están siendo depositadas en el sitio por los mismos, esto de acuerdo a lo denunciado

**1por los vecinos de la zona". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2

3La Presidenta Municipal consulta al Alcalde Municipal si preparó el informe que se le solicitara la  
4semana anterior.

5

6El Alcalde Municipal señala que presentó dos vetos, uno de los cuales tiene que ver con la solicitud  
7de ese informe.

8

9La Secretaria Municipal indica que los vetos fueron presentados a las 3:27 p.m. del día de hoy, razón  
10por la cual no fueron incluidos en la correspondencia de esta sesión.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación incluir los vetos presentados por el Alcalde en la  
13correspondencia del día de hoy. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota  
14negativamente la regidora Rosemarie Maynard (incisos 29 y 30 de la correspondencia).

15

16La Presidenta Municipal somete a votación permitir el uso de la palabra al Sr. José Antonio León  
17Matamoros. Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las  
18regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

19

20El Sr. José Antonio León consulta si se va a seguir con el bacheo de la calle de Cuesta Grande.  
21Manifiesta que el Alcalde lleva dos períodos y "nunca se ha acordado de Cuesta Grande, la vez  
22pasada nos engañaron, se acordaron treinta millones para carpeta asfáltica en el período pasado y al  
23final lo que echaron fue nada más un poco de cemento que no sirvió para nada". Indica que el Alcalde  
24dice que hay que hacer estudios; sin embargo, señala que esos estudio ya se hicieron y él mismo  
25anduvo con los personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que tomaron las medidas  
26desde la ermita de Bebedero al puente de los filtros rápidos. Solicita que de una vez por todas se  
27realice la reparación de esa calle, porque no es justo que se les siga engañando.

28

29El Alcalde Municipal señala que cuando se votó la partida para Cuesta Grande en la Comisión de  
30Hacienda y Presupuesto alguien dijo que en lugar del asfaltado era mejor colocar losa de concreto y  
31en eso se invirtió la partida asignada. Acota que sí se han hecho trabajos en ese sector, que no incluye  
32solamente la calle de Cuesta Grande, calle que ha estado transitable. Indica que el acuerdo del  
33Concejo Municipal en primera instancia pretendía que se hicieran trabajos paliativos en los sectores  
34que estaban intransitables (recuerda que en varios puntos del sector hay deslizamientos activos) y  
35posteriormente hacer un estudio integral para determinar el trabajo que hay que hacer para luego  
36incluir en el presupuesto el monto necesario para la reparación de la carretera.

37

38El Sr. José Antonio León manifiesta que los vecinos de Cuesta Grande han invertido muchos millones  
39de colones para pavimentar esa calle, porque no ha habido inversión por parte de la Municipalidad.  
40Señala que hay sectores en los que se colocó un sello de carpeta asfáltica y esos trabajos han  
41permanecido bien. Considera que la sub base de esa carretera está bien y lo que hay que hacer es  
42reparar lo que está mal y colocar un sello de carpeta asfáltica, que para la Municipalidad es mucho  
43más económico. Señala que la Municipalidad nunca se ha preocupado por limpiar los desagües que  
44hay en esa calle y si hay deslizamientos o hundimientos es porque esos desagües minan por debajo  
45del cemento, por falta de mantenimiento a esos desagües.

46

1El Alcalde Municipal manifiesta que cuando se conoció el proyecto de Cuesta Grande, un miembro  
2de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, profesional en ese campo, dijo que si se colocaba asfalto  
3sobre la losa de concreto se produciría un efecto espejo, es decir, que el asfalto iba a escurrir; sin  
4embargo, el Sr. León afirma que eso ha funcionado en algunos sectores. Apunta que cuando se colocó  
5la losa de concreto la Municipalidad aportó los materiales, de modo que no es cierto que la  
6Municipalidad nunca haya invertido en esa calle.

7

8La Presidenta Municipal señala que el miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a quien se  
9refiere el Alcalde Municipal en su comentario es el ex regidor José Manuel Sáenz, quien es ingeniero  
10en puentes y caminos y quien, como uno de tres integrantes que votaban en la comisión, hizo una  
11recomendación y dijo que lo recomendable era poner concreto donde había concreto y asfalto donde  
12había asfalto. Acota que el Ing. Sáenz era un regidor que no tenía voto en el Concejo, puesto que era  
13un regidor suplente, y además la Administración tenía todo un equipo de ingenieros que no supieron  
14contradecirlo, de manera que si no se puso la carpeta asfáltica fue porque no se quiso y no por lo que  
15haya dicho el Ing. Sáenz.

16

## 17ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 26 Y 27.

18

19La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 26.

20

21Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 26. Se  
22aprueba por unanimidad.

23

24La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 27.

25

26La regidora Rosemarie Maynard indica que en la página 27, línea 32, está mal escrita la palabra  
27“remitido”.

28

29La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 27. Se aprueba por unanimidad.

30

## 31ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

32

33Inciso 1. Nota del Sr. Marcelo Sandí Fernández, Presidente del Comité Pro-mejoras El Carmen-  
34Paso Hondo.

35

36Solicita se retome el convenio de construcción de loza de concreto de Paso Hondo, ya que se  
37encuentra pendiente de construir 60 metros de longitud por 5 metros de ancho.

38

39La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

40

41Inciso 2. Nota del Sr. Rolando González Ulloa, Presidente Ejecutivo del Instituto Desarrollo  
42Agrario.

43

44Remite invitación para el acto de apertura del I Congreso Nacional Campesino, que se celebra el 16  
45de setiembre del 2010 en el Auditorio Nacional del Museo de los niños a las 10:00 a.m. Favor  
46confirmar asistencia.

1Se entrega copia de la invitación a los miembros del Concejo Municipal.

2

**3Inciso 3. Nota de la Licda. Vanesa Maroto, Nutricionista de la Comisión de Promoción de la  
4Salud, Área de Salud Escazú.**

5

6Solicita permiso para poder desarrollar Feria de la Salud del 20 al 23 de octubre del 2010, en el  
7parque de San Miguel de Escazú. Además hace invitación para que se unan y desarrolle alguna  
8actividad orientada a la promoción de la salud.

9

10La nota se remite a la Administración Municipal.

11

**12Inciso 4. Nota del Lic. Pablo Zeledón Hernández, Juez del Tribunal Contencioso Administrativo  
13y Civil de Hacienda.**

14

15Se confiere audiencia para que exprese sus alegaciones que estime pertinente sobre el acuerdo AC-  
16218-10, de la Sesión Ordinaria 07 del 14 de junio del 2010 (Se solicita a la Administración presentar  
17el convenio o acuerdo de aceptación con los vecinos de la calle Paso Hondo, así como realizar las  
18obras para la colocación de alcantarillados y cordón de caño en dicha calle).

19

20El documento se remite al Asesor Legal del Concejo Municipal.

21

**22Inciso 5. Nota del Sr. Le Roy Yglesias Cubero.**

23

24Solicita audiencia ante el Concejo Municipal y a la vez requiere la revisión de la declaración de  
25valorización del predio situado en San Antonio de Escazú, calle El Curio, Finca número 1-262470-  
26000 “Los Yurros de Elmer Yglesias S.A.”.

27

28Audiencia programada para esta sesión. El documento se remite al Asesor Legal del Concejo  
29Municipal.

30

**31Inciso 6. Nota del Diputado Guillermo Zúñiga Chaves.**

32

33Remite texto sustitutivo del proyecto “Ley de Regulación de apuestas, casinos y juegos de azar”,  
34expediente número 17551, el cual solicita responder esta consulta dentro de los ocho días hábiles.

35

36El documento se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

37

**38Inciso 7. Nota del Sr. Jorge Monastoque Soba.**

39

40Solicita permiso de desfogue pluvial del lote ubicado en vista Alegre de San Rafael de Escazú  
41identificado con el número catastral SJ 898288-1990, lo anterior debido a que la tubería pasa por un  
42área pública (parque municipal y vía).

43

44La nota se remite a la Administración Municipal.

45

**46Inciso 8. Nota del Sr. Ernesto Umaña, de la Asociación Folklórica Orgullosamente Ticos.**

1Remite presupuesto general con 1 escenario y 4 agrupaciones para el Festival Internacional de  
2Folklor ITZ-KAT-ZU.

3

4El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5

**6Inciso 9. Nota del Sr. Johnny Arias Aguilar, de Arácnido Producciones.**

7

8Solicita audiencia para el lunes 06 de setiembre para exponer proyecto de V Festival de Circo y  
9Teatro de Calle El Gran Tour.

10

11Audiencia programada para esta sesión. El documento se remite a la Administración Municipal.

12

**13Inciso 10. Nota de Carolina Rincón A. Gerente General de Publistar S.A.**

14

15Solicita exoneración de impuestos para el Congreso de seguridad infantil, que se llevará a cabo los  
16días 25 y 26 de setiembre en el Hotel Intercontinental, de las 9:00 a las 8:00 p.m.

17

18La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19

**20Inciso 11. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.**

21

22Se confiere audiencia por 5 días hábiles para que exprese sus alegaciones que estime pertinente sobre  
23el acuerdo AC-219-10, de la Sesión Ordinaria 07, del 14 de junio del 2010 (Se solicita a la  
24Administración proceder con la reparación de la calle Lotes Perú).

25

26El documento se remite al Asesor Legal del Concejo Municipal.

27

**28Inciso 12. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.**

29

30Se confiere audiencia por 5 días hábiles para que exprese sus alegaciones que estime pertinente sobre  
31el acuerdo AC-159-10, de la Sesión Ordinaria 04, del 24 de mayo del 2010 (Subvención compra de  
32equipo de rayos X a favor de la Parroquia de San Miguel Arcángel para ser utilizado por la Casa  
33Pastoral – Clínica Dental El Diezmo).

34

35El documento se remite al Asesor Legal del Concejo Municipal.

36

**37Inciso 13. Nota de la Sra. Roxana Araya Ibarra, de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello**

**38Horizonte de Escazú.**

39

40Nota que se refiere a los servicios de los EBAIS y solicita dar lectura a la nota.

41

42La nota se remite a la Junta Cantonal de Salud.

43

**44Inciso 14. Nota del Sr. Alejandro Pinttana Ambrogui.**

45

46Interpone recurso de apelación y de nulidad absoluta en forma concomitante contra los acuerdos 44-

110, 45-10, 46-10 y 47-10 adoptados por la Comisión de Plan Regulador de la Municipalidad de  
2Escazú.

3

4El documento se remite a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

5

6La regidora Rosemarie Maynard apunta que en su recurso el Sr. Pinttana indica que “*de conformidad con lo establecido en el Código Municipal en cuanto a recursos se refiere, por ser potestativo el uso de los recursos de revocatoria y de apelación, de conformidad con la normativa, renuncio al recurso de revocatoria, estableciendo en este caso únicamente el Recurso de Apelación ante el Concejo Municipal, para agotar de esta forma la vía administrativa*”. Señala que el recurso no puede  
11remitirse a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador porque no se trata de un recurso de  
12revocatoria, sino que el Sr. Pinttana está planteando un recurso de apelación ante el Concejo para que  
13éste, como órgano superior en grado, lo conozca, por lo que el recurso tendría entonces que ser  
14remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16El regidor Ricardo Marín comenta que hace dos semanas el Asesor Legal del Concejo asistió a la  
17sesión de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y una de las consultas que se le hizo fue  
18precisamente si los actos de una comisión son recurribles, a lo que el Asesor Legal respondió  
19negativamente, porque las comisiones se crean para un fin específico. Señala que la Comisión de  
20Trabajo del Plan Regulador se creó para elaborar los insumos que finalmente conformarán el Plan  
21Regulador y eso es lo que se traslada al Concejo Municipal, de manera que hasta el momento en que  
22el documento se traslade al Concejo Municipal es que este emitiría un voto o tomaría un acuerdo de  
23traslado a otra instancia y a partir de ese momento es que los actos son recurribles.

24

25La regidora Rosemarie Maynard señala que de acogerse esa tesis, igualmente el recurso debería  
26remitirse a la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque el recurso se está planteando ante el Concejo  
27Municipal, el cual eventualmente podría decidir que el acto no es recurrible y por tanto declarar sin  
28lugar el recurso.

29

30La Presidenta Municipal reitera que el documento se remite a la Comisión de Trabajo del Plan  
31Regulador.

32

**33Inciso 15. Nota del Sr. Daniel Campos Ramírez.**

34

35Presenta postulación para integrar la Junta Administradora de los Cementerios Quesada y Zúñiga de  
36Escazú Centro.

37

38La nota se adjunta al expediente conformado al efecto.

39

**40Inciso 16. Nota del Sr. Luis Angulo Carranza, del Municipal Escazú.**

41

42Remite Invitación para el encuentro del campeonato nacional de primera división aficionada a  
43desarrollarse este domingo 12 de setiembre 2010 en el Estadio Nicolás Macís Quesada a las 2:00  
44p.m.

45

46Se entrega copia de la invitación a los miembros del Concejo Municipal.

**1Inciso 17. Nota del Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana  
2de Municipalidades (FEMETROM).**

3

4Remite el acuerdo Nº 2 de la sesión extraordinaria, del Concejo Metropolitano, número sesenta y  
5siete del primero de setiembre del dos mil diez , el cual se refiere a la adhesión del proyecto “Sistema  
6para minimizar el enterramiento de los residuos sólidos metropolitanos”.

7

8La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

9

**10Inciso 18. Nota del Sr. Gonzalo Ureña Monge.**

11

12Copia de nota dirigida al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados sobre denuncia por  
13el mal servicio de agua.

14

15Se toma nota.

16

**17Inciso 19. Nota del Lic. Isidro Calvo Rodríguez, del Comité Municipal de Emergencias de  
18Escazú.**

19

20Solicita se nombre un representante y su suplente ante el Comité Municipal de Emergencias de  
21Escazú y a dicho representante se convoca a reunión el martes 07 de setiembre del 2010 de 9:00 a.m.  
22a las 3:00 p.m., en el salón Parroquial de San Miguel para elaborar Plan Cantonal de Emergencias.

23

24Tomar acuerdo.

25

**26Inciso 20. Nota del Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal.**

27

28Remite legajo administrativo y oficio PCV-718-2010 del Proceso de Catastro y Valoraciones, para  
29que se anule el visado VM-154-09.

30

31El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32

**33Inciso 21. Nota del MBA, Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

34

35Indica que se encuentra a la espera del extracto del acta correspondiente al acuerdo que tiene que ver  
36con el acuerdo AC-388-02-10, Investigación Tuberías Bebedero.

37

38La nota se remite a la Secretaría Municipal.

39

**40Inciso 22. Nota de la MSC. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso Desarrollo  
41Humano.**

42

43En atención a los acuerdos AC-327-01-10 y AC-327-02-10 donde se crea una comisión especial para  
44realizar y coordinar el Festival Folclor Izcatzu 2010, las personas representantes de la administración  
45para esta comisión son Sergio Carrera Jefe del Proceso de Cultura y la suscrita. En relación con los  
46acuerdos AC-382-01-10 y AC-382-02-10, remite un resumen de los acuerdos de las reuniones

1realizadas de la mesa de trabajo de las agrupaciones de danza folclórica.

2

3La nota se remite a la Comisión de Cultura.

4

**5Inciso 23. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.**

6

7Remite documentación relacionada con la gestión de la Administración ante el Órgano Contralor  
8sobre el Manual de Procesos de la Municipalidad de Escazú.

9

10El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11

**12Inciso 24. Nota del Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal.**

13

14Remite oficio indicando la sustitución del representante de la Administración ante la Comisión de  
15Trabajo del Plan Regulador de Escazú, asignando para tal efecto al Arq. Garrett Cotter Alfaro y como  
16suplente será el Ing. Gerald Villalobos.

17

18La nota se remite a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

19

**20Inciso 25. Nota del Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal.**

21

22Remite Informe del Macroproceso Hacendario MP-115-2010 del 03/09/10 sobre denuncias de la  
23señora Damaris Meneses Chaverri sobre venta de comidas y almacenamiento de tanques de gas.

24

25Se toma nota.

26

**27Inciso 26. Nota de la Licda. Leonor Antillón Sargent, integrante de la Comisión de Trabajo del  
28Plan Regulador.**

29

30Remite el acuerdo 58-10, en la sesión extraordinaria del martes 31 de agosto del 2010. Esto en  
31atención al acuerdo AC-292-10 del Concejo Municipal (informe sobre los trabajos, avances y  
32resultados del proceso de incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador de Escazú).

33

34Tomar acuerdo.

35

**36Inciso 27. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Asistente del Alcalde.**

37

38Remite borrador de convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Bello  
39Horizonte de Escazú.

40

41El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42

**43Inciso 28. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura.**

44

45Remite programa de actividades para los días 14 y 15 de setiembre.

46

1Se toma nota.

2

**3Inciso 29. Nota del Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal.**

4

5Interpone veto contra el acuerdo AC-400-10 (presupuesto que se requiere para realizar el proyecto de  
6construcción de la calle de Cuesta Grande, para incluir la partida en el presupuesto ordinario 2011).

7

8El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

**10Inciso 30. Nota del Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal.**

11

12Interpone veto contra el acuerdo AC-411-10 (informe sobre propiedades municipales destinadas a  
13facilidades comunales, que pueda ser utilizada en la construcción de un centro de atención integral y  
14residencia, hogar de respiro para personas con discapacidad, para incluir el proyecto constructivo en  
15el presupuesto ordinario 2011).

16

17El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19La Presidenta Municipal somete a votación incluir en la correspondencia del día de hoy la nota  
20remitida por el Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura, mediante la cual remite el  
21programa de actividades para los días 14 y 15 de setiembre. Se aprueba por unanimidad (inciso 28 de  
22la correspondencia).

23

24La Presidenta Municipal somete a votación incluir en la correspondencia del día de hoy la nota  
25remitida por el Sr. Gonzalo Ureña, relacionada con el servicio de agua brindado por el Instituto  
26Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Se aprueba por unanimidad (inciso 18 de la  
27correspondencia).

28

**29ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

30

**31Inciso 1. Moción orientada a nombrar a un representante ante el Comité Municipal de  
32Emergencias.**

33

34En atención a la nota remitida por el Lic. Isidro Calvo Rodríguez, del Comité Municipal de  
35Emergencias de Escazú (inciso 19 de la correspondencia), la Presidenta Municipal presenta la  
36siguiente moción:

37

38“SE ACUERDA: Se nombra como representante del Concejo Municipal ante el Comité Municipal de  
39Emergencias de Escazú a la regidora Ana Guiceth Calderón Roldán y como su suplente a la regidora  
40Amalia Montero Mejía”.

41

42La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las veintiún horas con cuarenta y seis  
43minutos.

44

45La Presidenta Municipal llama a la regidora Diana Guzmán a sustituir en votación a la regidora  
46Amalia Montero y somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1unanimidad.

2

3La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

4Se aprueba por unanimidad.

5

6**ACUERDO AC-424-10: “SE ACUERDA:** Se nombra como representante del Concejo  
7Municipal ante el Comité Municipal de Emergencias de Escazú a la regidora Ana Guiceth  
8Calderón Roldán y como su suplente a la regidora Amalia Montero Mejía”. DECLARADO  
9DEFINITIVAMENTE APROBADO

10

11La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las veintiún horas con cuarenta y siete  
12minutos.

13

14**Inciso 2. Moción orientada a trasladar a la Contraloría General de la República documentación  
15relacionada con la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**

16

17La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

18

19“CONSIDERANDO:

20

21✓ Que la Contraloría General de República mediante oficio DFOE-SD-0544 le solicito a este  
22 Concejo Municipal un informe sobre el estado en que se encuentran las disposiciones emitidas  
23 por dicho órgano en el mismo oficio dando como plazo el 10 de setiembre 2010.

24

25✓ Que la Comisión de Trabajo de Plan Regulador remite al Concejo Municipal el acuerdo 58-10  
26 donde detalla lo realizado por dicha comisión y el proceso a seguir para acatar lo solicitado en el  
27 DFOE-SD-0544 de dicho Órgano.

28

29De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente  
30moción de mero trámite:

31

32“SE ACUERDA: Trasladar a la Contraloría General de la República el documento presentado por la  
33Comisión de Trabajo del Plan Regulador en la correspondencia de la sesión del Concejo Municipal  
34del día 6 de Septiembre en respuesta al oficio 05164 (DFOE-SD-0544) del ente Contralor y el oficio  
35del Alcalde Municipal donde indica el nombre del representante de la Administración ante la  
36Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú conocido también en la sesión del Concejo  
37Municipal del día 6 de Septiembre”.

38

39La regidora Rosemarie Maynard indica que se están presentando documentos que supuestamente  
40vienen de una comisión, pero no hay un dictamen de comisión que los ampare. Señala que el Concejo  
41no conoce los documentos que como integrante de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador  
42presenta la Licda. Leonor Antillón y que se propone remitir a la Contraloría General de la República,  
43lo que significa una violación a los procedimientos. Apunta que la Contraloría General de la  
44República estableció el 10 de setiembre como fecha límite para remitir el Plan Regulador con la  
45variable ambiental incorporada al INVU, por lo que considera que lo que procedente es solicitar una  
46ampliación de plazo a ese ente contralor.

1El regidor Ricardo Marín señala que la Comisión de Trabajo del Plan Regulador realizó el martes de  
2la semana anterior una sesión a la cual asistieron los seis representantes de este Concejo Municipal y  
3los representantes comunales y en la cual el único tema fue la respuesta que se enviaría a la  
4Contraloría General de la República y se acordó remitir la respuesta al Concejo Municipal. Añade  
5que considerando que aún la Comisión no ha nombrado un coordinador, se acordó comisionar a la  
6Sra. Leonor Antillón para trasladar ese documento al Concejo Municipal, en vista de los  
7inconvenientes que esa Comisión ha tenido para funcionar correctamente. Solicita a los miembros del  
8Concejo apoyar la moción presentada, porque los miembros de la Comisión ha trabajado arduamente  
9para elaborar la respuesta y porque todas las fracciones políticas están representadas en la Comisión y  
10todos esos representantes participaron en esa sesión y estuvieron de acuerdo en aprobar el documento  
11remitido al Concejo.

12

13La regidora Rosemarie Maynard consulta al Asesor Legal, considerando que ha participado en las  
14sesiones de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, cómo está funcionando esa Comisión si a  
15este momento no siquiera ha nombrado un coordinador.

16

17El Asesor Legal aclara que solamente participó en una sesión de la Comisión de Trabajo del Plan  
18Regulador y no participó en la sesión a la que particularmente se refiere el regidor Marín. Considera  
19que esa Comisión, como un órgano desconcentrado, puede realizar la gestión que se plantea por sí  
20misma, sin necesidad de la bendición de este Concejo Municipal. Señala que el reclamo que hace la  
21regidora Maynard en relación con la falta de conocimiento de los documentos es válido y en otras  
22oportunidades otros regidores se han manifestado en ese mismo sentido.

23

24La Presidenta Municipal expresa su desacuerdo con el criterio del Asesor Legal, por cuanto la  
25Contraloría General de la República ha pedido cuentas al Concejo Municipal, no a la Comisión de  
26Trabajo del Plan Regulador, sobre lo que se está haciendo en relación con este asunto y el Concejo  
27Municipal había solicitado a esa comisión un informe al respecto, de manera que la Comisión está  
28acatando un acuerdo del Concejo.

29

30La regidora Rosemarie Maynard acota que el documento al que se refiere la Presidenta Municipal fue  
31remitido al Concejo hace varios meses y cuatro días antes de que venza el plazo señalado se presenta  
32esta moción. Manifiesta que no es majadería de su parte, sino que no puede votar algo que desconoce.  
33

34La Presidenta Municipal insta a la regidora Maynard a salir del Salón de Sesiones para dar  
35oportunidad de votar al regidor Kenneth Pérez, quien participó en las sesiones de la Comisión de  
36Trabajo del Plan Regulador y en la elaboración del documento.

37

38La regidora Rosemarie Maynard apunta que ella tiene la obligación de votar en favor o en contra de  
39la moción presentada y no se puede retirar de la sesión solamente porque la Presidenta Municipal se  
40lo solicite.

41

42El regidor Kenneth Pérez indica que durante un período considerable de tiempo la Comisión de  
43Trabajo del Plan Regulador no ha podido trabajar de manera normal, a pesar del esfuerzo y del  
44empeño que han puesto sus integrantes, porque ha habido diferentes planteamientos que han  
45entorpecido su trabajo.

46

1El regidor Pedro Toledo apoya el comentario del regidor Pérez y señala que si bien el documento  
2llegó hace varios meses, como apunta la regidora Maynard, también es cierto que desde hace varios  
3meses se viene “buscando el pelo en la sopa y no nos han dejado trabajar”, al punto de que la semana  
4pasada se le solicitó al Alcalde Municipal que enviara a un representante de la Administración a la  
5sesión de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, a la cual el Alcalde accedió, pero ese  
6representante no asistió.

7

8El regidor Max Gamboa manifiesta que leyó el documento que se pretende remitir a la Contraloría y  
9considera que los argumentos planteados en el mismo son razonables, además de que cuentan con el  
10aval de su compañera de fracción, la regidora Marcela Quesada. Acota que esa es una comisión  
11medular que no puede seguir atascada.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con  
14cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon Rodríguez y  
15Rosemarie Maynard.

16

17La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
18Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon  
19Rodríguez y Rosemarie Maynard.

20

21**ACUERDO AC-425-10: “SE ACUERDA: Trasladar a la Contraloría General de la República el**  
22**documento presentado por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador en la correspondencia**  
23**de la sesión del Concejo Municipal del día 6 de Septiembre en respuesta al oficio 05164**  
24**(DFOE-SD-0544) del ente Contralor y el oficio del Alcalde Municipal donde indica el nombre**  
25**del representante de la Administración ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de**  
26**Escazú conocido también en la sesión del Concejo Municipal del día 6 de Septiembre”.**  
**27DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28

29**Inciso 3. Moción orientada a crear una Agenda Anual de Cultura.**

30

31El regidor Ricardo Marín da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por las  
32regidoras Luisiana Toledo, Diana Guzmán y Amalia Montero y los regidores Max Gamboa y Pedro  
33Toledo:

34

35“La agenda Anual de Cultura consiste en la calendarización de las actividades municipales (fechas de  
36pago de: impuestos, tasas y servicios, además de las fechas de las sesiones del Concejo Municipal y  
37Concejos de Distrito), efemérides patrias, actividades (culturales, recreativas y deportivas),  
38actividades educativas (oratoria, canto, ferias científicas y certámenes de pintura), actividades  
39religiosas (Semana Santa, Navidad, Corpus Cristi, Fiestas Patronales), que se desarrollan en el  
40cantón, teniendo a la municipalidad como ente coordinador desde la dirección de Cultura Municipal.

41

42Para efectos de la elaboración de la agenda la Municipalidad procederá programar en el mes de junio  
43de todos los años la información de las actividades a calendarizar, incluyendo: descripción corta,  
44fecha, horas y lugares, además del programa de actividades y las agrupaciones participantes.

45

46La municipalidad propiciará la participación de toda persona, empresa, centro educativo y religioso

1del cantón que manifieste su deseo de colaborar con las actividades de gestión de la agenda. Además,  
2la municipalidad fomentará al cantón como destino cultural, artístico y baluarte del rescate de las  
3tradiciones y valores en Costa Rica.

4

5Para efectos de la agenda, cada año se incluirá una partida presupuestaria en el presupuesto ordinario  
6para el año siguiente con el fin de financiar, la elaboración de planificadores anuales y las actividades  
7contenidas en los mismos. Dicho planificador podrá diseñarse con motivos temáticos alusivos a las  
8actividades que se desarrollan en la comunidad. Igualmente, la implementación de la agenda incluirá  
9el patrocinio de los afiches de las actividades. También podrá implementarse convenios con  
10organismos cooperantes para poder hacer realidad la agenda, entre los cuales pueden participar,  
11empresa privada, organismos gubernamentales e internacionales. Finalmente la municipalidad en la  
12segunda semana de diciembre de todos los años procederá a la distribución de los planificadores  
13anuales entre los vecinos del cantón, propiciando la entrega de un ejemplar por familia y ejemplares  
14entre los comercios patentados ante la municipalidad.

15

16Síntesis:

17

18Presupuesto Actividades: ¢108.250.000,00

19Presupuesto Divulgación: ¢5.000.000,00 (boletines electrónicos, perifoneo, volanteo, radio, tv)

20Presupuesto Impresiones: ¢5.000.000,00 (60.000 planificadores a dos colores)

21

22MOCIÓN:

23

24SE ACUERDA: Con fundamento en: Los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 25, 26 de la Ley de la Persona Joven,  
25los artículos 1, 3, 4 incisos h, i, 6, 13, 17 inciso p, 27, 42, 57 inciso f, 62, 67 del Código Municipal, la  
26Política Local de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú, la Constitución  
27Política, la Ley 7800 del Deporte artículos 3, 20, 76, 77, 78, 79 y 80, 85, 86, 89, 90, Ley 7600 en sus  
28artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural  
29Inmaterial artículos 1, 14, 15, 18, 19: PRIMERO: Declarar de interés Municipal la implementación,  
30organización y elaboración de una Agenda Anual en donde se consigne las actividades culturales,  
31recreativas, deportivas y escolares desarrolladas en el cantón de Escazú. SEGUNDO: Asignar en el  
32Presupuesto Ordinario de la Municipalidad para el año 2011 la suma ¢118.250.000 para la  
33implementación de la agenda anual de actividades culturales, recreacionales, deportivas y escolares  
34desarrolladas en el cantón de Escazú, monto que se ajustará anualmente para desarrollar el proyecto  
35año con año. TERCERO: Designar a la Administración Municipal, en la figura del Señor Alcalde  
36Municipal, la realización de las tareas descritas para hacer realidad la Agenda Anual de actividades  
37culturales, recreacionales, deportivas y escolares desarrolladas en el cantón de Escazú. CUARTO:  
38Solicitar a los personeros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
39Escazú, coordinar la inclusión de sus actividades en esta agenda; asimismo, colaborar  
40financieramente para la realización de actividades que tengan relación directa con sus funciones.  
41QUINTO: Instar a todas las personas, empresas, centros educativos y religiosos del cantón a  
42participar como actores espectadores y colaboradores de las actividades culturales, recreacionales,  
43deportivas y escolares desarrolladas en la Agenda Anual del cantón de Escazú.

44

45

46

MES	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
-----	-----------	-------------

Enero	Inicio de campeonatos de verano fútbol, hombres y mujeres (moscos, infantiles, juveniles, tercera y veteranos)	₡ 5.000.000,00
Marzo	8 de marzo: Día Internacional de la Mujer	₡ 3.000.000,00
	Día Nacional del Boyero (segunda semana de marzo)	₡ 3.000.000,00
	Festival Folclórico del Boyero	₡ 10.000.000,00
	Inicio de campeonatos escolares y colegiales de básquetbol, voleibol, fútbol sala y fútbol soccer	₡ 20.000.000,00
Abril	Semana Santa (una semana de eventos y actividades religiosas en las tres parroquias del cantón)	₡ 6.000.000,00
	11 de Abril: Conmemoración del Aniversario de la Batalla de Rivas	₡ 1.000.000,00
	Domingo Embrujado Escazú Centro	₡ 1.500.000,00
Mayo	15 de mayo: Día de San Isidro Labrador (desfile y bendición de mascotas, parroquial, cada semana en una parroquia durante tres fines de semana)	₡ 750.000,00
Junio	Inicio de campeonatos de Invierno fútbol (moscos, infantiles, juveniles, tercera y veteranos)	₡ 5.000.000,00
	5 de junio: Día de la Tierra: Carrera Corramos a Salvar los cerros (CODECE)	₡ 3.000.000,00
	13 de Junio: Día de San Antonio (desfile de boyeros y turno en San Antonio)	₡ 3.000.000,00
	6 de junio: Concierto NO A LAS DROGAS, “Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas”. Consiste en un concierto anual con grupos de artistas nacionales (internacionales) para motivar a los jóvenes de los colegios públicos y privados a decir NO A LAS DROGAS. Instalaciones del Estadio de Escazú. Hora: 10:00 a.m.	₡ 3.000.000,00
Julio	16 de Julio: Día de la virgen del Carmen (turno en El Carmen-religioso)	₡ 750.000,00
	25 de julio: Día de la Anexión del partido de Nicoya a Costa Rica: Festival Folclórico Inter Escolar y colegial, se realizará en todos los centros educativos públicos y privados del cantón mediante representaciones alusivas a la efeméride, con la participación de los grupos de baile folclórico del cantón, tanto asociaciones como grupos de escuelas y colegios.	₡ 3.000.000,00
Agosto	12 de agosto: Día Internacional de la juventud.	₡ 1.500.000,00
	15 de agosto: Día de la Madre	₡ 750.000,00
	Domingo Embrujado San Antonio Centro	₡ 150.000,00
	31 de Agosto: Día del Régimen Municipal	₡ 2.000.000,00
Setiembre	9 de septiembre: Día del Niño	₡ 1.500.000,00
	15 de Septiembre: Semana Cívica (desfiles de la Independencia)	₡ 3.000.000,00
	29 septiembre: Día de San Miguel (Fiestas Patronales)	₡ 3.000.000,00
Octubre	Día Internacional del adulto Mayor: Adultos Mayores 80-100 personas - 50 a 80 años, Convivio Anual del Adulto Mayor (cantonal) Primer sábado del mes de octubre de todos los años. Grupos del adulto mayor de los tres distritos	₡ 1.500.000,00
	17 de Octubre: Clásica Las Brujas	₡ 3.000.000,00
Noviembre	Gala Anual de Premiación personas destacadas en los ámbitos deportivo, recreativo, cultural y comunal del Cantón	₡ 5.000.000,00
Diciembre	3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad	₡ 1.500.000,00

	7 de diciembre: Cantonato: Festival Folclórico Izkatzu	₡ 10.000.000,00
	Festival Coral y Concierto Anual de música alusiva a la navidad. Semana previa al 25 Diciembre de todos los Años. Hora: 8 p.m. Lugar: Parques de Escazú, San Antonio y San Rafael	₡ 4.500.000,00
	Domingo Embrujado Escazú Centro	₡ 1.500.000,00

1

2El regidor Marcelo Azúa felicita al regidor Ricardo Marín por el esfuerzo de estructurar todas esas  
 3actividades en una agenda. Sugiere incluir más “Domingos Embrujados”, ya que se trata de una  
 4actividad que la comunidad aprecia mucho y tres durante todo el año son muy pocas. Recomienda  
 5también que se incluyan más actividades en los meses de enero a marzo, considerando que esos  
 6meses corresponden a la época de verano. Aunque el presupuesto para los campeonatos escolares y  
 7colegiales (veinte millones de colones) sería aportado por el Comité Cantonal de Deportes, considera  
 8elevado que el monto asignado, que representa casi el veinte por ciento del presupuesto total. Sugiere  
 9que en una fecha que sea de celebración mundial se realice una actividad que podría llamarse “Feria  
 10de las Naciones”, en la cual participen delegaciones de las embajadas o sedes diplomáticas ubicadas  
 11en el cantón. Apunta que muchas de esas actividades están muy estructuradas y se programan  
 12pensando en los adultos. Considera que el Municipio debe preocuparse porque las personas aprendan  
 13a disfrutar la cultura desde su infancia, por lo que recomienda que eso sea tomado en cuenta a la hora  
 14de planificar las actividades.

15

16El regidor Max Gamboa reconoce el esfuerzo que hizo el regidor Marín por rescatar una serie de  
 17actividades que están incluidas dentro del almanaque cultural del cantón y unificarlas en un solo  
 18documento, lo que permite tener una visión más clara de lo que se hace en ese campo y coordinar  
 19mejor las actividades.

20

21La regidora Rosemarie Maynard señala que al menos en dos oportunidades durante los últimos cuatro  
 22años se han realizado actividades como la que propone el regidor Azúa (Feria de Naciones),  
 23actividades que se realizaron en el Parque de Escazú y que fueron organizadas por el grupo de  
 24mujeres “Promotoras de Derechos”. Considera que hace falta incorporar en el mes de noviembre el  
 25Día de la No Violencia Contra las Mujeres”. Señala que todos los años el Proceso de Igualdad y  
 26Equidad de Género organiza actividades con motivo de esa fecha, pero es importante que la misma se  
 27incluya dentro de la agenda, para ayudar a crear conciencia en la comunidad escazuceña de lo que es  
 28la violencia y cómo evitarla.

29

30La regidora Amalia Montero comenta que en la Comisión de Ambiente se conversó sobre la  
 31posibilidad de que en Bebedero haya alguna fuente de ingreso y ella conversó con el Sr. Miguel León  
 32para que esa zona se desarrolle como destino turística, dada la belleza natural que hay en la misma, y  
 33que una vez al menos haya una actividad para atraer visitantes. Solicita que la Comisión de Cultura  
 34estudie la posibilidad de incluir esa iniciativa en la agenda cultura y que se le invite a la misma para  
 35exponer algunas ideas que tiene en ese sentido.

36

37La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Cultura y a la Comisión de  
 38Hacienda y Presupuesto.

39

40**Inciso 4. Moción relacionada con el plan presupuesto ordinario para el año 2011.**

1El regidor Marcelo Azúa da lectura a la siguiente propuesta de moción , la cual es presentada por las  
2regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard, el regidor Marcelo Azúa y el síndico Oscar  
3Calderón:

4

5“CONSIDERANDO:

6

7PRIMERO: Que en vista de que actualmente se encuentra en discusión en el seno de este Concejo  
8Municipal, el proyecto de presupuesto ordinario para el año 2011, de conformidad con lo establecido  
9en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal, corresponde a los regidores y regidoras la  
10aprobación de dicho presupuesto.

11

12SEGUNDO: Que dentro del proyecto presentado por la Administración Municipal, se incluye en la  
13sección de ingresos, los siguientes rubros: A) Venta de patentes, por un monto de trescientos  
14cincuenta millones de colones, B) Préstamos directos de instituciones descentralizadas no  
15empresariales, por un monto de ¢3.299.585.054,00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y  
16NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO  
17COLONES) y C) En el rubro correspondiente a “Licencias Profesionales, Comerciales y otros  
18Permisos”, se incluye una variación con respecto al año anterior de aproximadamente novecientos  
19diecinueve millones, como proyección de los ingresos generados con la nueva Ley de Licencias para  
20actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Escazú.

21

22TERCERO: Que el proyecto de ley de licencias fue remitido a la Comisión de Hacienda y  
23Presupuesto desde el día 12 de julio de 2010, sin que hasta la fecha se haya dictaminado por parte de  
24esta comisión.

25

26CUARTO: Que estos ingresos representan un parte significativa del Presupuesto para el año 2011 y  
27que de su aprobación depende que esta Municipalidad pueda llevar a cabo grande obras, en beneficio  
28de la ciudadanía escazuceña.

29

30Por lo anterior, presentamos la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

31

32SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
33Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso b) del Código Municipal,

34PRIMERO: Instar a la Administración Municipal para que inicie todos los trámites necesarios a fin de  
35obtener un crédito por la suma de ¢3.299.585.054,00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y  
36NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO  
37COLONES), para la realización de varias obras de infraestructura y otros, dentro de los que se  
38incluyen: asfaltado de calles del cantón, compra de recolectores, compra de equipo de trabajo,  
39señalamiento vial cantonal, nomenclatura del casco central urbano, mejora y mantenimiento de  
40plantas de tratamiento, construcción de aceras y obras complementarias, estructuras de contención en  
41varias calles del cantón, pavimentos cordón y caño en calles del cantón, recarpeteo, compra o  
42expropiación de terreno para edificio municipal, construcción de bodega municipal, contratación de  
43estudio de ordenamiento vial, puente peatonal en Barrio María Inmaculada, mejoras en parque La  
44Macadamia, malla del parque Barrio Santa Eduviges, mantenimiento Calle Real y alcantarillados en  
45varios sectores del cantón. SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal, en la personas del  
46señor Alcalde, para que lleve a cabo los trámites necesarios, para sacar a remate nuevas licencias de

1lidores para el distrito de San Rafael de Escazú. TERCERO: Se acuerda aprobar el texto del  
2PROYECTO DE “LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO  
3LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE ESCAZÚ” y solicitar a la Asamblea Legislativa acoger, tramitar  
4y aprobar dicho proyecto, conforme a los procedimientos legislativos vigentes. CUARTO: Se  
5comisiona al señor Alcalde Municipal, a fin de que proceda a remitir el citado proyecto de ley al  
6Poder Legislativo y realizar los trámites necesarios para su aprobación. Notifíquese este acuerdo al  
7señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

8

9La Presidenta Municipal señala que en el documento del presupuesto no se incluye el acuerdo  
10mediante el cual el Concejo autoriza al Alcalde a tramitar el préstamo. Indica que al seno de la  
11Comisión de Hacienda y Presupuesto se ha comentado que el objetivo de un préstamo no es que una  
12fracción política “se tire un pulso”, sino que haya consenso entre las cinco fracciones que integran  
13este Concejo Municipal, que ha sido la línea que se ha seguido respecto a los proyectos grandes que  
14pretenden beneficiar a la comunidad. Apunta que para solicitar un préstamo se requieren al menos  
15cinco votos y si no hay consenso “estamos mal”, por lo que no está de acuerdo con la posición de  
16quienes presentan esta moción, porque el objetivo no es “quién se lleva el premio o la banderita  
17política”, sino que al seno de la comisión se planteaba traerlo a este Concejo en consenso con todas  
18las fracciones políticas, “porque todos estamos interesados en hacer obras en este cantón”. En cuanto  
19a la propuesta de instar al Alcalde a sacar a remate licencias de licores, consulta de cuántas patentes  
20se trataría. Acota que si se va a plantear algo, debe hacerse con el debido respaldo legal. Respecto al  
21proyecto de ley, llama la atención al regidor Azua y a la regidora Maynard, “porque ese proyecto  
22estuvo en sus manos durante un año y ustedes no hicieron nada y hoy todo el mundo corre y a todo el  
23mundo le precisa”. Señala que de acuerdo con el análisis financiero presentado por el Alcalde  
24Municipal, la situación financiera de este Municipio no es tan grave como se ha querido hacer ver a  
25este Concejo Municipal. Considera que el documento debe ser analizado exhaustivamente, “no  
26estamos haciendo compromisos políticos y no estamos por quien se lleva réditos en materia política”,  
27por lo que llama a trabajar con objetividad y a hacer las cosas por el progreso del cantón.

28

29La regidora Rosemarie Maynard expresa su molestia por el comentario de la Presidenta Municipal.  
30Manifiesta que de su parte no busca ningún rédito político y su partido ni siquiera tiene un candidato  
31para las próximas elecciones a la Alcaldía Municipal. Acota que la moción fue presentada por varios  
32regidores con el fin de que no se entrase el presupuesto del próximo año, porque dentro de los  
33ingresos contemplados en el presupuesto hay más de cuatro mil millones de colones que dependen de  
34la aprobación de estas mociones por parte del Concejo Municipal. Manifiesta que no comprende por  
35qué la Presidenta Municipal dice que se trata de un juego político, siendo que se trata de algo  
36necesario para que se puedan realizar todas las obras incluidas en el plan presupuesto. En cuanto al  
37remate de patentes, apunta que la Ley de Licores establece que la Administración Municipal debe  
38hacer un estudio del aumento de la población en el distrito para determinar cuántas patentes se  
39pueden sacar a remate, razón por la cual eso no se indica en la moción. Añade que posteriormente el  
40Concejo deberá tomar un acuerdo respecto a cuándo se va a hacer el remate y cuántas licencias se van  
41a rematar. Respecto al proyecto de ley, señala que el tema tiene dos meses de estar en una comisión y  
42se ha insistido en que para contar con esos recursos para el próximo año se requiere que ese proyecto  
43de ley sea aprobado por la Asamblea Legislativa antes de que finalice este año. Considera que es  
44necesario que el Concejo de muestras a la Asamblea Legislativa de su interés de que ese proyecto sea  
45aprobado a través de un acuerdo municipal. Reitera que el único interés de los proponentes de la  
46moción es que las obras que están incluidas en el presupuesto municipal se puedan realizar.

1El regidor Marcelo Azúa señala que la Presidenta Municipal indica que el proyecto de ley “estuvo en  
2mano nuestras”, pero el Alcalde Municipal lo presentó en este período de gobierno. Indica que es  
3importante que los regidores tengan claro que en el pasado partidas que fueron incorporadas en el  
4presupuesto municipal fueron improbadas por la Contraloría General de la República,  
5específicamente en el caso de un empréstito, porque no existía un acuerdo municipal que lo  
6sustentara. Apunta que en dos oportunidades ha solicitado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
7que dictamine ese asunto y de acuerdo con lo que ha conversado con el regidor Max Gamboa, hay  
8consenso entre todas las fracciones políticas al respecto y la propia Presidenta Municipal la semana  
9pasada le dijo que eso se iba a votar. Acota que ese proyecto es muy importante para la Municipalidad  
10porque el primer año generaría cerca de mil millones de colones y dos mil millones a partir del  
11segundo año. Señala que la intención de la moción es contar con los recursos necesarios para  
12desarrollar los proyectos propuestos y que esas partidas no sean improbadas por la Contraloría  
13General de la República.

14

15El regidor Max Gamboa señala que este es un asunto capital para la vida del cantón, porque si esas  
16partidas no se aprueban la Municipalidad va a tener un déficit presupuestario y todo el esfuerzo que  
17se ha hecho por incluir obras en el presupuesto no va a valer de nada, porque no se va a tener el  
18dinero para realizarlas. Considera que la paternidad del proyecto corresponde al Concejo, porque a  
19todo el Concejo le interesa salir adelante con esto. Propone que si es del caso se modifique la  
20redacción de la moción, a fin de no tocar susceptibilidades, especialmente en un momento como este  
21en que hay un proceso electoral de por medio. Insta vehementemente a los miembros de todas las  
22fracciones a apoyar esta iniciativa, porque no se puede negar que sin esos recursos no será posible  
23desarrollar los proyectos.

24

25La regidora Rosemarie Maynard propone que para evitar suspicacias, la moción sea firmada por  
26todos los miembros del Concejo Municipal y sea presentada conjuntamente.

27

28El regidor Ricardo Marín señala que es claro que estando en ciernes la aprobación de un presupuesto  
29municipal, la intención del regidor Azúa y de la regidora Maynard es presionar a los demás regidores  
30a que el día de hoy se tome una decisión. Manifiesta que “aquí las presiones se acabaron y no vamos  
31a jugar esos jueguitos”. Apunta que hasta el momento se ha tenido la posibilidad de negociar sobre  
32qué es lo que se quiere lograr y qué es lo que se visualiza a futuro. Señala que la moción se puede  
33someter a votación el día de hoy y se va a rechazar, porque se está haciendo para presionar y para  
34molestar. Indica que si el empréstito no se aprueba en este año, se puede aprobar en un presupuesto  
35extraordinario el próximo año. Señala que en este momento al seno del Concejo Municipal se está  
36analizando la lista de calles y demás proyectos incluidos en ese presupuesto municipal y qué pasaría  
37si hoy “nos amarramos” y luego se quisiera incluir alguna otra calle que no esté incluida. Indica que  
38el día de mañana se realizará apenas la segunda sesión de discusión del presupuesto municipal y se  
39tiene hasta el 30 de setiembre para aprobar ese presupuesto, por lo que no hay que apresurarse, pero  
40si lo que quieren es “echar a perder el presupuesto municipal y que no se apruebe, perfecto, presionen  
41y olvídense del diálogo y de la negociación”. Acota que es necesario ordenar las cosas que por años  
42se han venido haciendo sin planificación. Indica que hay que saber cuál es la capacidad de pago que  
43tiene esta Municipalidad y cuáles son las proyecciones de ingreso, porque un problema que se ha  
44tenido este año es que las proyecciones de ingreso no sirvieron. Hace un llamado a hacer las cosas  
45con calma y a olvidarse de las confrontaciones políticas, porque hay proyectos que todos quieren que  
46salgan bien, pero tiene que ser a partir de una negociación y de un diálogo permanente. Apunta que

1hasta hace poco en San Rafael había diez licencias de licores sin utilizar, mientras que aquí se está  
2proponiendo el remate de más licencias.

3

4El regidor Marcelo Azúa coincide en que en un momento como este en el que está de por medio la  
5aprobación del presupuesto municipal se necesita consenso. Expresa su preocupación por los ingresos  
6municipales y es en eso en lo que se enfoca la moción y es en el cómo se distribuyan esos ingresos es  
7donde las diferentes fracciones o los interesados pueden empujar sus proyectos. Acota que a los  
8firmantes de la moción les preocupa que no ven cómo se van a obtener esos ingresos y  
9particularmente le preocupa el hecho de que el regidor Marín hable de un presupuesto extraordinario.  
10Señala que si se quiere romper el ciclo político, que hasta ahora no siente que se haya dado, hay que  
11pensar en darle al próximo Alcalde o a la próxima Alcaldesa, independientemente de quien sea, los  
12instrumentos para que pueda desarrollar iniciativas que se van a sustentar con esos ingresos. Acota  
13que el regidor Marín puede decir que falta mucho tiempo para que setiembre termine, pero hay cosas  
14muy importantes que no se han discutido con respecto a los ingresos y si no se hace este ejercicio  
15ahora “nos vamos a estar arrepintiendo” durante todo el próximo año y probablemente durante otros  
16años más.

17

18La regidora Marcela Quesada señala la importancia de la moción presentada y que no es mucho el  
19tiempo que se tiene para las cosas que hay que hacer. Considera oportuno que se intercambien ideas y  
20se hagan recomendaciones, pero que no se entrañe el asunto, porque el tema del presupuesto es de  
21interés de todos.

22

23La Presidenta Municipal señala que cuando en el año 2008 la Contraloría General de la República no  
24aprobó las partidas de préstamos, fue porque el Municipio estaba incluyendo un préstamo de  
25quinientos millones de colones para remodelar el Parque de Escazú y estaba dejando a los vecinos sin  
26infraestructura, por lo que los vecinos se dieron a la tarea de ir a la Contraloría y justificar por qué no  
27se tenía que aprobar ese préstamo y paralelamente no había un acuerdo del Concejo Municipal  
28respaldándolo. Indica que en el presupuesto del año anterior se incluyeron tres préstamos para  
29alcantarillado, construcción de aceras y compra de recolectores de basura, y aunque no existía un  
30acuerdo del Concejo el presupuesto fue aprobado. Añade que posteriormente la Contraloría General  
31de la República pidió el acuerdo que respaldaba los préstamos y el acuerdo se tomó y se envió a la  
32Contraloría.

33

34La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
35presentada. Se rechaza con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan negativamente las  
36regidoras Luisiana Toledo y Ana Cristina Ramírez y el regidor Pedro Toledo.

37

38El regidor Marcelo Azúa acota que la mayoría del Concejo, aunque no es una mayoría calificada, está  
39expresando su voluntad de que la moción sea dispensada de trámite de comisión, por lo que solicita a  
40la Presidenta Municipal a someter nuevamente a votación la dispensa de trámite y a los regidores que  
41votaron negativamente a reconsiderar su voto.

42

43Atendiendo la solicitud del regidor Marcelo Azúa, la Presidenta Municipal somete a reconsideración  
44del Concejo Municipal la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se rechaza con  
45cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan negativamente las regidoras Luisiana Toledo y Ana  
46Cristina Ramírez y el regidor Pedro Toledo.

1La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2

3El Alcalde Municipal, a sabiendas de que no procede ninguna acción de la Administración en relación  
4con el presupuesto y aclarando que no tiene relación con la moción presentada, da lectura a una nota  
5que recibiera el día de hoy de la Licda. Bernardita Jiménez, Directora del Macroproceso  
6Administrativo, en la cual apunta lo siguiente:

7

8“En atención a su oficio de fecha 16 de agosto 2010, referente a Salón de Sesiones instrucciones  
9para que incorpore dentro del anteproyecto del presupuesto ordinario del 2001, específicamente  
10dentro del presupuesto de ingresos, los siguientes rubros: novecientos sesenta y seis millones de  
11colones producto del proyecto de la nueva ley de patentes ... Se incorporaron préstamos con una  
12institución descentralizada o de la banca estatal a definir, para financiar la ejecución de varios  
13proyectos (dos mil millones de colones) y tercero, incorporar la venta de cuatro patentes de licores, a  
14un estimado de ochenta y siete millones de colones cada una, para un total de trescientos cincuenta  
15millones. Sobre el particular, me permito indicarle que conforme se indica en el artículo 107 de la  
16Ley General de la Administración Pública, esta servidora incorporó dichas instrucciones dentro el  
17anteproyecto del presupuesto ordinario 2011, mismo que fue presentado ante el Concejo Municipal  
18mediante oficio 649-2010 del 23 de agosto 2010; no obstante, debo señalarle que de acuerdo con los  
19criterios técnicos y fundamentos legales, en la incorporación de los ingresos dentro de un  
20presupuesto municipal debe fundamentarse y proyectarse que los mismos se van a realizar  
21efectivamente en el período presupuestado. Conforme lo anterior, para que los ingresos indicados en  
22el punto uno sean aprobados por el ente contralor, el proyecto de la nueva ley de patentes debe estar  
23aprobado antes de que dicho documento presupuestario sea aprobado por la Contraloría General de  
24la República; de lo contrario, se corre el riesgo de que este rubro, tanto en los egresos como en los  
25ingresos, sea improbadado. De igual manera ocurre con el rubro de dos mil millones de colones por  
26concepto de financiamiento para la ejecución de obras y proyectos, cuyo crédito debe estar  
27aprobado por el Concejo Municipal en al menos las dos terceras partes de los regidores  
28propietarios, según se indica en el artículo 86 del Código Municipal, antes de ser remitido a la  
29Contraloría General de la República. Asimismo, dicho crédito está sujeto a la aprobación del citado  
30proyecto de ley, ya que el servicio de la deuda que ampara el crédito es financiado con los recursos  
31adicionales que supuestamente se incrementarian con la aplicación de la misma; de no darse esta  
32aprobación, el servicio de la deuda se desfinanciaría, situación que contraviene lo indicado en el  
33artículo 90 del Código Municipal. En cuanto al remate de las cuatro patentes, este rubro financia en  
34un 49,5% el servicio que presta la Municipalidad, por lo que debe existir un buen ambiente político  
35para el remate de las mismas, por lo que de no darse efectivamente se desfinanciarían estos  
36servicios”.

37

38El Alcalde Municipal considera que la moción planteada es atinente a este contexto en que tienen que  
39darse los ingresos. Señala que en la Asamblea Legislativa hay voluntad para que la ley de patentes  
40sea aprobada este año y con respecto a los créditos, solamente se requiere que el Concejo exprese a  
41través de un acuerdo su voluntad de contratar esos créditos. Insta a los miembros del Concejo a  
42aprobar la moción presentada, una vez que sea analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
43a fin de dar solidez al anteproyecto de presupuesto presentado por la Administración.

44

45El regidor Max Gamboa considera que la presión es la mayor falta de respeto que se puede tener  
46hacia un ser humano y en su lugar lo que debe haber es convencimiento. Señala que el porcentaje en

1que se pretende aumentar el impuesto de patentes no toca los intereses más sensibles de este cantón,  
2sino que toca a los grandes comerciantes, quienes tampoco se van a ver afectados en gran medida al  
3punto que tengan que irse a otros cantones o cerrar sus negocios. Acota que la suya es una posición  
4absolutamente desinteresada que no pretende presionar a nadie, sino que simplemente busca la  
5estabilidad para el cantón, sin presionar no condicionar absolutamente nada. Manifiesta que “ustedes”  
6tienen la mayoría en este momento y él esperó que hubiera absoluta conciencia respecto a un asunto  
7tan vital como lo son los recursos que necesita el Municipio para operar.

8

9La Presidenta Municipal manifiesta que nunca ha sentido presión por parte del regidor Max Gamboa,  
10de quien sólo ha percibido compañerismo, diálogo y transparencia, pero sí ha sentido presión por  
11parte de otras personas que integran este Concejo Municipal y aunque el diálogo siempre ha estado  
12abierto este nunca se ha dado.

13

**14Inciso 5. Moción orientada a ampliar el orden del día de la sesión extraordinaria programada  
15para el día martes 7 de setiembre de 2010.**

16

17Por otra parte, señala que a la correspondencia de hoy se incorporaron dos vetos presentados por el  
18Alcalde, que de acuerdo con el artículo 158 del Código Municipal deben resolverse en la próxima  
19sesión, que sería la que está programada para el día de mañana, por lo que va a someter a votación  
20una moción para incluir ese punto en el orden del día de dicha sesión.

21

22El Asesor Legal indica que la sesión extraordinaria de mañana es para análisis del presupuesto  
23municipal, que según el artículo 96 del Código Municipal deben ser exclusivas para ese tema, de  
24manera que los vetos no pueden conocerse en esa sesión, aunque sea la inmediata siguiente, por lo  
25que resolución tendría que trasladarse en la sesión posterior. Señala que si en la sesión de mañana se  
26incluye un tema distinto al del presupuesto, se estaría provocando una nulidad.

27

28El Alcalde Municipal apunta que en el pasado se dio un caso en el que por discutirse asuntos no  
29relacionados con el presupuesto en una sesión extraordinaria programada para ese fin, el presupuesto  
30fue improbadado totalmente por la Contraloría General de la República.

31

32La Presidenta Municipal somete a votación hacer un receso para discutir el asunto. Se aprueba por  
33unanimidad.

34

35Inicia el receso a las veintitrés horas con cuatro minutos.

36

37Reinicia la sesión a las veintitrés horas trece minutos.

38

39La Presidenta Municipal comenta que hizo la consulta al ex regidor Arnoldo Barahona, quien indica  
40que si en esa sesión se tomaran acuerdos relacionados con el presupuesto estos sí estarían viciados de  
41nulidad, pero en la sesión de mañana no se van a tomar acuerdos en ese sentido, sino que solamente  
42se va a conocer el informe de la Administración Municipal relacionado con la inversión en  
43infraestructura pública. Añade que según el Sr. Barahona, si el Concejo no resuelve los vetos en la  
44sesión inmediata siguiente, en caso de que los mismos fueran elevados al Tribunal Contencioso  
45Administrativo, este tomaría en cuenta en favor de la Administración que no fueron contestados en  
46forma. En virtud de esto, propone que los vetos presentados por el Alcalde sean trasladados a la

1correspondencia de la próxima sesión ordinaria, que correspondería al lunes 13 de setiembre, y se  
2programe una sesión extraordinaria para el martes 14 o el miércoles 15 de setiembre para resolverlos.

3

4El regidor Marcelo Azúa apunta que hay otras alternativas para solucionar el problema además de la  
5que propone la Presidenta Municipal. Señala que una posibilidad sería hacer una sesión  
6extraordinaria mañana antes de la sesión de las siete de la noche para resolver los vetos. Indica que  
7otra alternativa sería trasladar la sesión programada para mañana a otro día de esta misma semana y  
8sesionar mañana para resolver los vetos.

9

10El Asesor Legal manifiesta que le preocupa que se haga prevalecer el criterio de una persona neófita  
11en derecho sobre el suyo y se tome como cierto que los vetos no pueden resolverle en la sesión del  
12próximo lunes. Reitera que en la sesión de mañana sólo se pueden conocer asuntos relacionados con  
13el presupuesto, de manera que al no poder incluir otros temas en la agenda, debe entenderse que la  
14sesión inmediata siguiente a la que se refiere el Código Municipal sería la del próximo lunes, con lo  
15que no se incumpliría el mandato de que el voto tiene que resolverse en la siguiente sesión. Considera  
16absolutamente innecesario hacer cambios en las sesiones programadas y convocar más sesiones.  
17Señala que pesar de su experiencia, el Sr. Barahona es neófito en la materia y la responsabilidad de  
18un mal consejo no recaería sobre él, puesto que no es funcionario público, mientras que si él como  
19Asesor Legal del Concejo se equivoca, tiene que responder por su error.

20

21El regidor Max Gamboa solicita a los miembros del Concejo Municipal apoyar la recomendación  
22emitida por el Asesor Legal, quien está dando garantía de que siguiendo su consejo no se va a dejar  
23de contestar oportunamente los vetos presentados por el Alcalde.

24

25La Presidenta Municipal manifiesta que sin irrespetar el criterio del Asesor Legal, quisiera tener la  
26oportunidad de respaldar su propio criterio, por lo que va a someter a consideración del Concejo  
27trasladar los vetos presentados por el Alcalde a la correspondencia de la próxima sesión ordinaria.

28

29El Asesor Legal señala que el Concejo tomó un acuerdo para que los vetos fueran incorporados a la  
30correspondencia de hoy y esa no sería una acción legítima para trasladar su conocimiento a otra  
31fecha. Considera que los temores de la Presidenta Municipal son totalmente infundados y  
32compromete su criterio a que si está equivocado y ese error produce algún problema renuncia a su  
33puesto.

34

35La Presidenta Municipal manifiesta que no esta de acuerdo con que se actúe en contra de lo que  
36establece el Código Municipal, por lo que somete a votación incluir como segundo punto en la  
37agenda de la sesión extraordinaria programada para el próximo martes 7 de setiembre el dictamen de  
38la Comisión de Asuntos Jurídicos relacionado con los vetos presentados por el Alcalde Municipal  
39contra los acuerdos AC-400-10 y AC-411-10. Se rechaza con tres votos a favor y cuatro votos en  
40contra. Votan negativamente el regidor Max Gamboa y las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia  
41Montero y Rosemarie Maynard.

42

43La Presidenta Municipal somete a votación hacer un receso a fin de que los miembros del Concejo  
44Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las  
45mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

46

1Inicia el receso a las veintitrés horas con veinticinco minutos.

2Reinicia la sesión a las veintitrés horas con treinta minutos

3

## 4ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE 5ESTOS.

6

### 7Inciso 1. Informe de la Comisión de Seguridad CS-02-10.

8

9“En la sala de sesiones del Concejo Municipal del día jueves 11 de agosto al ser las 3:00 p.m. con la  
10presencia de **PEDRO TOLEDO** en calidad de **COORDINADOR**; de **LUISIANA TOLEDO** en  
11calidad de **SECRETARIA**; de **MAX GAMBOA** en calidad de integrante y **KENNETH PÉREZ** en  
12calidad de integrante. Se da inicio a la reunión de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal.  
13También estuvieron presentes el Sr. Isidro Calvo, Jefe de la Policía Municipal, el Sr. Marco Sandí y  
14Noelia González de la Policía de Proximidad.

15

16Se comenta sobre la orden girada por parte del Municipio sobre el desalojo de la estación que se  
17localiza en San Antonio de Escazú contra la Policía de Proximidad, lo cual es contrario a lo acordado  
18por el Concejo Municipal, quienes le han solicitado al Ministerio de Seguridad la habilitación de dicha  
19sede y la instalación de más personeros de la Fuerza Pública, con el fin de rescatar al distrito de San  
20Antonio de la inseguridad que viven sus habitantes, por lo que se hace la consulta al Sr. Isidro Calvo  
21sobre si podría existir anuencia de que la Policía Municipal utilice estas instalaciones de forma  
22conjunta con la Policía de Proximidad, a lo cual responde que no encuentra inconveniente pero que se  
23debe establecer un convenio, la misma pregunta se les hace a los representantes de la Fuerza Pública,  
24a lo que responde que por parte de ellos no hay ningún inconveniente, pero sería bueno que el  
25Gobierno Local le manifieste al Ministro a la anuencia del mismo para realizar de forma conjunta  
26este proyecto y que además expone que por parte del ministro se realizó el ofrecimiento de instalar 20  
27oficiales y que el director regional ofreció 10 más.

28

29Regidores de esta comisión realizaron una inspección a la infraestructura localizada en San Antonio  
30de Escazú de la Policía de Proximidad, a lo que se determinó a grosor modo que se requiere de  
31inversión financiera y de materiales para el mejoramiento de la infraestructura con el fin de abrirla.

32

33De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Comisión de Seguridad recomienda al Concejo  
34Municipal acoger la siguientes mociones:

35

36“**SE ACUERDA**: Instar a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde dejar sin efecto  
37el proceso de desalojo planteado contra la policía de proximidad por las instalaciones que se localizan  
38en San Antonio de Escazú contiguo a la Cooperativa”.

39

40La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
41unanimidad.

42

43La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
44Se aprueba por unanimidad.

45

46**ACUERDO AC-426-10: “SE ACUERDA: Instar a la Administración Municipal en la figura del**

1señor Alcalde dejar sin efecto el proceso de desalojo planteado contra la policía de proximidad  
2por las instalaciones que se localizan en San Antonio de Escazú contiguo a la Cooperativa”.

3DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4

5“SE ACUERDA: Manifestarle al Ministro de Seguridad José María Tijerino la anuencia de esta  
6Corporación Municipal de realizar con convenio marco de mutua colaboración para que de forma  
7conjunta mejoremos la seguridad en el cantón de Escazú”.

8

9La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
10unanimidad.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

13Se aprueba por unanimidad.

14

15ACUERDO AC-427-10: “SE ACUERDA: Manifestarle al Ministro de Seguridad José María  
Tijerino la anuencia de esta Corporación Municipal de realizar con convenio marco de mutua  
colaboración para que de forma conjunta mejoremos la seguridad en el cantón de Escazú”.

16DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

17

18“SE ACUERDA: Solicitarle al Ministro de Seguridad José María Tijerino la instalación de mas  
21personeros de la policía de proximidad en el cantón de Escazú”.

22

23La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24unanimidad.

25

26La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

27Se aprueba por unanimidad.

28

29ACUERDO AC-428-10: “SE ACUERDA: Solicitarle al Ministro de Seguridad José María  
Tijerino la instalación de mas personeros de la policía de proximidad en el cantón de Escazú”.

30DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

31

32“SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde la  
33elaboración de un convenio de mutua cooperación entre el Ministerio de Seguridad y la  
35Municipalidad de Escazú para lograr habilitar la estación de policías en San Antonio, mejorar el  
36equipo de comunicación, las unidades móviles y las infraestructuras que la policía de proximidad  
37utiliza en Escazú”.

38

39La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
40unanimidad.

41

42La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

43Se aprueba por unanimidad.

44

45ACUERDO AC-429-10: “SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración Municipal en la figura  
46del señor Alcalde la elaboración de un convenio de mutua cooperación entre el Ministerio de

1Seguridad y la Municipalidad de Escazú para lograr habilitar la estación de policías en San  
2Antonio, mejorar el equipo de comunicación, las unidades móviles y las infraestructuras que la  
3policía de proximidad utiliza en Escazú”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4

5“SE ACUERDA: Solicitarle a la administración municipal en la figura del Sr. Alcalde la asignación  
6de una partida presupuestaria para mejorar la infraestructura de la estación de la policía de  
7proximidad que se localiza en San Antonio de Escazú contiguo a la Cooperativa para lograr  
8habilitarla lo antes posible con el fin de mejorar la seguridad en el distrito de San Antonio y para que  
9la misma sea utilizada de forma conjunta entre la policía de proximidad y la policía municipal”.

10

11La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
12unanimidad.

13

14La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
15Se aprueba por unanimidad.

16

17ACUERDO AC-430-10: “SE ACUERDA: Solicitarle a la administración municipal en la figura  
18del Sr. Alcalde la asignación de una partida presupuestaria para mejorar la infraestructura de  
19la estación de la policía de proximidad que se localiza en San Antonio de Escazú contiguo a la  
20Cooperativa para lograr habilitarla lo antes posible con el fin de mejorar la seguridad en el  
21distrito de San Antonio y para que la misma sea utilizada de forma conjunta entre la policía de  
22proximidad y la policía municipal”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

23

24El regidor Kenneth Pérez propone la elaboración de un proyecto denominado “Apadrinemos un  
25policía” con el fin de solventar la necesidad de los policías de la fuerza publica que viajan desde  
26largo y no tienen donde descansar y asearse.

27

28Sin otro asunto que tratar se termina la reunión a las 4:00pm”.

29

### 30Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-11-10.

31

32“Al ser las 15:00 horas del jueves 2 de setiembre del 2010, se inicia la sesión de esta Comisión  
33Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **LUISIANA TOLEDO**  
**34QUIRÓS** en calidad de **SECRETARIA** y **ANA CRISTINA RAMÍREZ CASTRO**, en su calidad  
35de integrante. El regidor Pedro Toledo, Coordinador de la Comisión se encuentra ausente debido a  
36asuntos laborales. Además se encuentran presentes el regidor **MAX GAMBOA ZABAleta** y la  
37regidora **DIANA GUZMÁN** en su calidad de asesores internos del Concejo Municipal; la Licda.  
38Bernardita Jiménez Martínez, Directora Financiera Administrativa; el Lic. Miguel Mena Angulo, Jefe  
39Proceso de Fiscalización y Tarifas; la Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Directora a.i Macroproceso  
40Hacendario y la Licda. Marta Calvo Venegas, Vicealcaldesa Municipal.

41

42**Punto uno.** Se recibe, discute y analiza la moción presentada por el Acalde municipal Marco Segura  
43Seco sobre el aumento para el Aseo de vías y sitios públicos. Actualmente la Municipalidad de  
44Escazú dentro de sus obligaciones para con la comunidad brinda el servicio de Aseo de Vías y Sitios  
45Públicos, que es un servicio público y que -por sus características- se constituye a su vez en la razón  
46de ser de la obligación para el pago del tributo por parte del contribuyente. Por lo anterior, como

1parte del Plan Anual Operativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Código  
 2Municipal, se propone el estudio de recalificación de tasas para el año 2010 con base en los costos  
 3incurridos por el servicio durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del  
 42009 y que pretende fortalecer las finanzas de dicho servicio, paralelamente con el mejoramiento de  
 5un servicio de mayor calidad a los contribuyentes. Una vez analizada la moción la comisión de  
 6hacienda y presupuesto recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

8“SE ACUERDA: **PRIMERO**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
 9Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las facultades dadas  
 10por el Código Municipal en su artículo 74, se aprueba la moción presentada por el Acalde Municipal  
 11Marco Segura Seco sobre el aumento de las tasas del servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos para el  
 12sector Residencial y Comercial de la siguiente forma:

<b>POR METRO LINEAL FRENTE A PROPIEDAD</b>	
<b>TARIFA RESIDENCIAL Y COMERCIAL</b>	
<b>TARIFA TIPO T1</b>	
TARIFA ANUAL	₡2,440,00
TARIFA TRIMESTRAL	₡610,00

15SEGUNDO: Deberá la administración municipal publicar dichas tarifas en el Diario Oficial La  
 16Gaceta y aplicarla 30 días después de su publicación”.

18La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
 19unanimidad.

21La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
 22Se aprueba por unanimidad.

24ACUERDO AC-431-10: “SE ACUERDA: **PRIMERO**: Con fundamento en las disposiciones de  
 25los artículos 11 y 169 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración  
 26Pública y las facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74, se aprueba la moción  
 27presentada por el Acalde Municipal Marco Segura Seco sobre el aumento de las tasas del  
 28servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos para el sector Residencial y Comercial de la siguiente  
 29forma:

<b>POR METRO LINEAL FRENTE A PROPIEDAD</b>	
<b>TARIFA RESIDENCIAL Y COMERCIAL</b>	
<b>TARIFA TIPO T1</b>	
TARIFA ANUAL	₡2,440,00
TARIFA TRIMESTRAL	₡610,00

32SEGUNDO: Deberá la administración municipal publicar dichas tarifas en el Diario Oficial La  
 33Gaceta y aplicarla 30 días después de su publicación”. ECLARADO DEFINITIVAMENTE

34APROBADO

1Punto dos. Se recibe, discute y analiza la moción del Alcalde municipal Marco Segura Seco sobre  
2establecer precios públicos para la impresión de planos cartográficos en el proceso de Valoraciones y  
3Catastro Municipal. Actualmente la Municipalidad realiza impresiones de planos mediante el Plotter  
4ubicado en el Proceso de Catastro y Valoraciones, el cual usualmente ha sido aprovechado por  
5estudiantes de las carreras de Ingeniería, Arquitectura y / o Topografía. Que según lo consultado por  
6los integrantes de la comisión a los funcionarios municipales que estaban presentes en esta reunión  
7¿desde cuando se brinda este servicio? a lo que respondió que el servicio de impresión planos  
8cartográficos se viene brindando en el municipio de forma gratuita desde que se adquirió el Plotter  
9aproximadamente desde el año 2008 la impresión de los mismos la han realizado a solicitud y  
10autorización del Alcalde. El tema de los costos en los que incurre la Municipalidad con ocasión de  
11dicho servicio es un tema que debe replantearse, ya que puede implementarse como un producto que  
12se brinde tanto a ingenieros, arquitectos, topógrafos, estudiantes y público en general, generando una  
13asistencia a un sector diferenciado ya su vez, aprovechando el beneficio de recuperación de costos  
14para la Institución. Como parte de la gestión administrativa de la jefatura del Proceso de Catastro y  
15Valoraciones, al manifestar la necesidad de fijar un precio al público para un servicio que se está  
16suministrando de manera aislada y sin ningún costo para el solicitante, se fijen los costos de este  
17servicio. Que el servicio por impresión de planos cartográficos es deficitario debido que se brinda  
18desde el año 2008 y a la fecha no se habían establecidos los precios.

19

20Una vez analizada la moción la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo  
21Municipal acoger la moción presentada por el Alcalde Municipal:

22

23“SE ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
24Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y las facultades dadas  
25por el Código Municipal en su artículo 74, se aprueba la moción presentada por el Alcalde Municipal  
26Marco Segura Seco que tiene como objetivo establecer los siguientes precios para el servicio de  
27Impresión de planos cartográficos:

28

29	1. Impresión de planos en láminas de 90 x 150 papel Glossy (fotográfico)	₡29.075
30	2. Impresión de planos en láminas de 60 x 90 papel Glossy (fotográfico)	₡22.175
31	3. Impresión de planos en láminas de 90 x 150 papel Bond	₡14.740
32	4. Impresión de planos en láminas de 60 x 90 papel Bond	₡10.620
33	5. Impresión de planos en papel Bond tamaño carta	₡ 1.025
34	6. Impresión de planos en papel Bond tamaño oficio	₡ 1.055
35	7. Impresión de planos en papel Bond tamaño oficio II (11' x 17')	₡ 1.925

36

37SEGUNDO: Debido que desde al año 2008 se esta suministrando de manera aislada y sin ningún  
38costo el servicio de impresión de planos cartográficos se hace un llamado de atención a la  
39administración municipal sobre la obligación de la misma de ejercer sus funciones como  
40administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el  
41funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes, los  
42reglamentos en general y cualesquiera otras normas que protejan los fondos y bienes públicos”.

43

44La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
45unanimidad.

46

1La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
 2Se aprueba por unanimidad.

3

4**ACUERDO AC-432-10: “SE ACUERDA: PRIMERO:** “Con fundamento en las disposiciones de  
 5los artículos 11 y 169 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración  
 6Pública y las facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74, se aprueba la moción  
 7presentada por el Alcalde Municipal Marco Segura Seco que tiene como objetivo establecer los  
 8siguientes precios para el servicio de Impresión de planos cartográficos:

9

10	<b>8. Impresión de planos en láminas de 90 x 150 papel Glossy (fotográfico)</b>	<b>€29.075</b>
11	<b>9. Impresión de planos en láminas de 60 x 90 papel Glossy (fotográfico)</b>	<b>€22.175</b>
12	<b>10. Impresión de planos en láminas de 90 x 150 papel Bond</b>	<b>€14.740</b>
13	<b>11. Impresión de planos en láminas de 60 x 90 papel Bond</b>	<b>€10.620</b>
14	<b>12. Impresión de planos en papel Bond tamaño carta</b>	<b>€ 1.025</b>
15	<b>13. Impresión de planos en papel Bond tamaño oficio</b>	<b>€ 1.055</b>
16	<b>14. Impresión de planos en papel Bond tamaño oficio II (11' x 17')</b>	<b>€ 1.925</b>

17

18**SEGUNDO:** Debido que desde al año 2008 se esta suministrando de manera aislada y sin  
 19ningún costo el servicio de impresión de planos cartográficos se hace un llamado de atención a  
 20la administración municipal sobre la obligación de la misma de ejercer sus funciones como  
 21administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el  
 22funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes,  
 23los reglamentos en general y cualesquiera otras normas que protejan los fondos y bienes  
 24públicos”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

25

26**Punto tres.** Se recibe, discute y analiza el la moción del Alcalde Municipal Marco Segura Seco sobre  
 27el aumento de los precios para la limpieza de lotes baldíos. Dentro de las obligaciones que  
 28actualmente tiene la Municipalidad de Escazú según lo establecido en el Código Municipal, se  
 29encuentra la atención del incumplimiento de deberes, consistente en recordar a la ciudadanía sus  
 30obligaciones como ciudadanos del Cantón. La limpieza de lotes baldíos no escapa a esta  
 31responsabilidad por lo que la institución debe actuar eficaz y eficientemente tanto al prestar los  
 32servicios como en la atención de quejas y / o denuncias de vecinos por el peligro que representa el  
 33mantenimiento indebido de lotes baldíos. Por lo anterior, como parte del Plan Anual Operativo y en  
 34cumplimiento de lo dispuesto en el Código Municipal, el alcalde propone el estudio de recalificación  
 35de tasas para el año 2010 con base en los costos incurridos por ese servicio durante el periodo  
 36comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009 y que pretende fortalecer las finanzas de  
 37dicho servicio, paralelamente con el mejoramiento de un servicio de mayor calidad a los  
 38contribuyentes. Que según lo consultado por los integrantes de esta comisión al funcionario  
 39municipal encargado de estos estudios sobre ¿por que el aumento es tan alto? el encargado respondió  
 40que el servicio de limpieza de Lotes Baldíos la última vez que se actualizo fue en el año 2005 y se  
 41empezó a cobrar en el año 2006. Que lo integrantes de esta comisión no estamos de acuerdo en que se  
 42cobren montos tan levados máxime cuando han pasado 5 años que se hubieran actualizado dichas  
 43tarifas, pero a raíz del análisis financiero y según lo ordena el código municipal es nuestra  
 44responsabilidad el velar que el servicio deje de ser deficitario para el municipio. Que el cuadro a  
 45continuación se presenta la información de la tarifa actual y de la tarifa propuesta:

46

TARIFA POR METRO CUADRADO	
Tarifa Actual	Tarifa Propuesta
₡ 371,00	₡ 525,00
(1) Se ajusta por redondeo	

1

2Una vez analizada la moción la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo  
 3Municipal acoger la moción presentada por el Alcalde Municipal:

4

5“**SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
 6Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, artículo 282 de la Ley  
 7General de Salud y las facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74 y concordantes, se  
 8aprueba la moción presentada por al Alcalde Municipal Marco Segura Seco para el aumento de los  
 9precios por el servicio de limpieza de Lotes Baldíos para el Cantón de Escazú, ante el incumplimiento  
 10de los municipes, de la siguiente forma: de ₡371,00 (trescientos setenta y un colones) por metro  
 11cuadrado a ₡525,00 (quinientos veinticinco colones) por metro cuadrado”.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
 14unanimidad.

15

16La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
 17Se aprueba por unanimidad.

18

19**ACUERDO AC-433-01-10: “SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en las disposiciones  
 20de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de  
 21Administración Pública, artículo 282 de la Ley General de Salud y las facultades dadas por el  
 22Código Municipal en su artículo 74 y concordantes, se aprueba la moción presentada por al  
 23Alcalde Municipal Marco Segura Seco para el aumento de los precios por el servicio de  
 24limpieza de Lotes Baldíos para el Cantón de Escazú, ante el incumplimiento de los municipes,  
 25de la siguiente forma: de ₡371,00 (trescientos setenta y un colones) por metro cuadrado a  
 26₡525,00 (quinientos veinticinco colones) por metro cuadrado”. DECLARADO  
 27DEFINITIVAMENTE APROBADO

28

29“**SE ACUERDA: SEGUNDO:** Deberá la administración municipal publicar dichas tarifas en el  
 30Diario Oficial La Gaceta y aplicarla 30 días después de su publicación”.

31

32La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
 33unanimidad.

34

35La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
 36Se aprueba por unanimidad.

37

38**ACUERDO AC-433-02-10: “SE ACUERDA: SEGUNDO:** Deberá la administración municipal  
 39publicar dichas tarifas en el Diario Oficial La Gaceta y aplicarla 30 días después de su  
 40publicación”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

41

1“SE ACUERDA: TERCERO: Debido que desde al año 2006 no se actualizan los precios por el  
2servicio de limpieza de Lotes Baldíos para el año 2010 representa un incremento de un 42% lo cual  
3considera la Comisión de Hacienda y Presupuesto que el aumento es elevado por lo que se hace un  
4llamado de atención a la administración municipal sobre la obligación de la misma de ejercer sus  
5funciones como administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la  
6organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales,  
7las leyes, los reglamentos en general y cualesquiera otras normas que protejan los fondos y bienes  
8públicos”.

9

10La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
11unanimidad.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
14Se aprueba por unanimidad.

15

16ACUERDO AC-433-03-10: “SE ACUERDA: TERCERO: Debido que desde al año 2006 no se  
17actualizan los precios por el servicio de limpieza de Lotes Baldíos para el año 2010 representa  
18un incremento de un 42% lo cual considera la Comisión de Hacienda y Presupuesto que el  
19aumento es elevado por lo que se hace un llamado de atención a la administración municipal  
20sobre la obligación de la misma de ejercer sus funciones como administrador general y jefe de  
21las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el  
22fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes, los reglamentos en general y  
23cualesquiera otras normas que protejan los fondos y bienes públicos”. DECLARADO  
24DEFINITIVAMENTE APROBADO

25

26Punto cuatro. Se recibe, discute y analiza la actualización de las multas por el incumplimiento de  
27deberes de los propietarios de bienes inmuebles. Según lo dispuesto en el Plan Regulador Municipal,  
28todas las personas físicas o jurídicas, tanto propietarias como poseedoras de bienes inmuebles, deben  
29cumplir las obligaciones dispuestas en el artículo 75 del Código Municipal y deberá pagar las multas  
30establecidas en el artículo 76 del mismo cuerpo legal, en cuanto al incumplimiento de dichas  
31obligaciones. Dicho numeral a la letra establece lo siguiente:

32

33“Artículo 76. Cuando se incumplan las obligaciones dispuestas en el artículo anterior, la  
34municipalidad cobrará trimestralmente con carácter de multa:

35

36 a) Por no limpiar la vegetación de sus predios situados a orillas de las vías públicas ni recortar la  
37 que perjudique el paso de las personas o lo dificulte, trescientos colones (₡300,00) por metro  
38 lineal del frente total de la propiedad.

39

40 b) Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de  
41 demolición, cuatrocientos colones (₡400,00) por metro lineal del frente total de la propiedad.

42

43 c) Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos  
44 sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, o  
45 provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo  
46 mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al

4

1 Ambiente Humano del Ministerio de Salud, cien colones (₡100,00) por metro cuadrado del  
2 área total de la propiedad.

3

4 d) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, quinientos  
5 colones (₡500,00) por metro cuadrado del frente total de la propiedad.

6

7 e) Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad,  
8 que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, doscientos colones (₡200,00) por metro  
9 lineal del frente total de la propiedad.

10

11 f) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de  
12 los desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del  
13 Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y  
14 turísticas, doscientos colones (₡200,00) por metro lineal del frente total de la propiedad,  
15 cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si  
16 por la naturaleza o el volumen de los desechos, este no es aceptable sanitariamente.

17

18 g) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas,  
19 rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes,  
20 quinientos colones (₡500,00) por metro lineal del frente total de la propiedad.

21

22 h) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas  
23 paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, ochocientos colones (₡800,00)  
24 por metro lineal del frente total de la propiedad.

25

26 i) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la  
27 vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la  
28 municipalidad, quinientos colones (₡500,00) por metro cuadrado del frente total de la  
29 propiedad.

30

31(Así reformado por el artículo 1 de la Ley N° 7898 del 11 de agosto de 1999)”.

32

33Para el cálculo de estas multas se tomará como parámetro el salario base de un oficinista del Poder  
34Judicial, que a partir del año 1999 con la Ley de Justicia Tributaria se toma este salario para efectos  
35de sanciones tributarias, esto según lo dispuesto en el artículo 76 ter., del Código Municipal, el cual  
36en lo que interesa señala:

37

38“Artículo 76 ter.— Las multas fijadas en el artículo 76 de esta ley se actualizarán anualmente, en el  
39mismo porcentaje que aumente el salario base establecido en el artículo 2 de la Ley No. 7337, de 5 de  
40mayo de 1993 (...) (Así adicionado por el artículo 2 de la Ley N° 7898 del 11 de agosto de 1999)”.

41

42Una vez analizada la moción la comisión de hacienda y presupuesto recomienda al Concejo  
43Municipal acoger la moción presentada por el Acalde Municipal:

44

45“SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la  
46Ley General de la Administración Pública, 2 de la Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos

1Especiales del Código Penal, 4, 75 y 76 del Código Municipal, se aprueba la moción presentada por  
2el Alcalde Municipal Marco Segura Seco de actualizar y fijar las multas a enero del año 2010, según  
3lo establecido en el artículo 76 del Código Municipal, conforme a lo dispuesto en cada inciso de este  
4artículo y que se desglosan de la siguiente manera:

6 a) Por no limpiar la vegetación de su predios situados a orillas de la vías públicas ni recortar la  
7 que perjudique el paso de las personas o lo dificulte, novecientos veintiséis colones con  
8 50/100 (₡926,50) por metro lineal del frente total de la propiedad.

10 b) Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de  
11 demolición, un mil doscientos treinta y cinco colones con 40/100 (₡1,235,40) por metro lineal  
12 del frente total de la propiedad.

14 c) Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos  
15 sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales,  
16 provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo  
17 mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al  
18 Ambiente Humano del Ministerio de Salud, trescientos ocho colones con 80/100 (₡308,80)  
19 por metro cuadrado del área total de la propiedad.

21 d) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, un mil quinientos  
22 cuarenta y cuatro colones con 20/100 (₡1,544,20) por metro cuadrado del frente total de la  
23 propiedad.

25 e) Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad,  
26 que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, seiscientos diecisiete colones con 70/100  
27 (₡617,70) por metro lineal del frente total de la propiedad.

30 f) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de  
31 los desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del  
32 Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y  
33 turísticas, seiscientos diecisiete colones con 70/100 (₡617,70) por metro lineal del frente total  
34 de la propiedad, cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente  
35 o inexistente o si por la naturaleza o el volumen de los desechos, este no es aceptable  
36 sanitariamente.

38 g) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas,  
39 rótulos, materiales de construcciones o artefactos de seguridad en entradas de garajes, un mil  
40 quinientos cuarenta y cuatro colones con 20/100 (₡1,544,20) por metro lineal del frente total  
41 de la propiedad.

43 h) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas  
44 paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, dos mil cuatrocientos setenta  
45 colones con 70/100 (₡2,470,70) por metro lineal del frente total de la propiedad.

- 1 i) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la  
2 vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la  
3 municipalidad, un mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 20/100 (₡1,544,20) por metro  
4 cuadrado del frente total de la propiedad.

6Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá un  
7veinticinco por ciento (25%), para actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y  
8turísticas se aumentará un cincuenta por ciento (50%)”.

10La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
11unanimidad.

13La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

14Se aprueba por unanimidad.

16**ACUERDO AC-434-10:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la  
17Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2 de la Ley que  
18Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal, 4, 75 y 76 del Código  
19Municipal, se aprueba la moción presentada por el Alcalde Municipal Marco Segura Seco de  
20actualizar y fijar las multas a enero del año 2010, según lo establecido en el artículo 76 del  
21Código Municipal, conforme a lo dispuesto en cada inciso de este artículo y que se desglosan de  
22la siguiente manera:

24 j) **Por no limpiar la vegetación de su predios situados a orillas de la vías públicas ni**  
25 **recortar la que perjudique el paso de las personas o lo dificulte, novecientos veintiséis**  
26 **colones con 50/100 (₡926,50) por metro lineal del frente total de la propiedad.**

28 k) **Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado**  
29 **de demolición, un mil doscientos treinta y cinco colones con 40/100 (₡1,235,40) por metro**  
30 **lineal del frente total de la propiedad.**

32 l) **Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los**  
33 **desechos sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o**  
34 **comunales, provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y**  
35 **turísticas solo mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de**  
36 **Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, trescientos ocho colones con**  
37 **80/100 (₡308,80) por metro cuadrado del área total de la propiedad.**

39 m) **Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, un mil**  
40 **quinientos cuarenta y cuatro colones con 20/100 (₡1,544,20) por metro cuadrado del**  
41 **frente total de la propiedad.**

43 n) **Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su**  
44 **propiedad, que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, seiscientos diecisiete**  
45 **colones con 70/100 (₡617,70) por metro lineal del frente total de la propiedad.**

- 1 o) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final  
2 de los desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano  
3 del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y  
4 turísticas, seiscientos diecisiete colones con 70/100 (₡617,70) por metro lineal del frente  
5 total de la propiedad, cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es  
6 insuficiente o inexistente o si por la naturaleza o el volumen de los desechos, este no es  
7 aceptable sanitariamente.
- 8
- 9 p) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes,  
10 cadenas, rótulos, materiales de construcciones o artefactos de seguridad en entradas de  
11 garajes, un mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 20/100 (₡1,544,20) por metro  
12 lineal del frente total de la propiedad.
- 13
- 14 q) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones,  
15 cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, dos mil  
16 cuatrocientos setenta colones con 70/100 (₡2,470,70) por metro lineal del frente total de  
17 la propiedad.
- 18
- 19 r) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles  
20 desde la vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial,  
21 lo exija la municipalidad, un mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 20/100  
22 (₡1,544,20) por metro cuadrado del frente total de la propiedad.

23  
24 Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá un  
25 veinticinco por ciento (25%), para actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y  
26 turísticas se aumentará un cincuenta por ciento (50%). DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
27 APROBADO

28  
29 Punto cinco. Se observó que los costos de algunos precios públicos no se han actualizado desde hace  
30 dos o cinco años atrás, lo que ha provocado un incremento acelerado en estos servicios, por lo que se  
31 llama la atención a la administración para que dichos estudios sean presentados oportunamente.  
32 Conforme a lo anterior, la comisión de hacienda y presupuesto recomienda al Concejo Municipal  
33 acoger la siguiente moción:

34  
35 “SE ACUERDA: Girar instrucciones a la administración en la persona del señor Alcalde Municipal  
36 para que los estudios de actualizaciones de tasas y precios públicos sean presentados ante el Concejo  
37 Municipal para su aprobación al menos una vez al año”.

38  
39 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
40 unanimidad.

41  
42 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
43 Se aprueba por unanimidad.

44  
45 ACUERDO AC-435-10: “SE ACUERDA: Girar instrucciones a la administración en la persona  
46 del señor Alcalde Municipal para que los estudios de actualizaciones de tasas y precios públicos

1sean presentados ante el Concejo Municipal para su aprobación al menos una vez al año”.  
2DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3

4Punto seis. Se recibe el PAO del Comité Cantonal de Deportes de Escazú para su análisis. Tomando  
5en cuenta que existe un nuevo Comité de Deportes considera esta comisión que de previo a entrar a  
6analizar el mismo es conveniente que dichos directivos lo puedan analizar.

7

8Una vez analizado el asunto la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo  
9Municipal acoger la siguiente moción:

10

11“SE ACUERDA: Trasladar el PAO del Comité Cantonal de Deportes a la Junta Directiva de dicho  
12Comité con el fin de que sea analizado, revisado y si consideran pertinente corregido. Se le advierte a  
13dicho Comité que deberán de devolver su PAO a este Concejo Municipal a más tardar el día lunes 13  
14de setiembre 2010”.

15

16La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
17unanimidad.

18

19La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
20Se aprueba por unanimidad.

21

22ACUERDO AC-436-10: “SE ACUERDA: Trasladar el PAO del Comité Cantonal de Deportes a  
23la Junta Directiva de dicho Comité con el fin de que sea analizado, revisado y si consideran  
24pertinente corregido. Se le advierte a dicho Comité que deberán de devolver su PAO a este  
25Concejo Municipal a más tardar el día lunes 13 de setiembre 2010”. DECLARADO  
26DEFINITIVAMENTE APROBADO

27

28Se indica que los puntos del acta fueron votados en forma unánime por los miembros presentes.

29

30Se levanta la sesión al ser las 16.30 horas de la misma fecha arriba indicada”.

31

### 32Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-13-10.

33

34“Al ser las 9 horas del día jueves 2 de agosto de 2010, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
35asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA**, y  
36**ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA**. Ausente sin justificación el Regidor  
37Pedro Toledo Quirós, miembro de la comisión. Se encuentran presentes las señoritas Damaris  
38Meneses, de Cantones Ecológicos y Saludables y Michelle Arias, Contralora Ambiental. Se procede a  
39conocer de los siguientes asuntos:

40

41**Primero:** En cuanto a la Jornada de Limpieza del mes de setiembre, Michelle Arias comenta que  
42mañana 3 de setiembre a las 9 a.m., se llevará a cabo una inducción por parte de Terranostra a los  
43líderes y las lideresas de los grupos que participarán en dicha jornada, a saber: Colegio Técnico,  
44grupo de personas adultas mayores, funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, empleados y  
45empleadas del Hotel Marriott, Plaza Itskatzú y Country Club. En dicha charla se brindará  
46capacitación sobre que se va recoger, cómo se hace y cómo se clasifica. La Municipalidad brindará

1los guantes y las bolsas. Hasta el día de mañana se sabrá cuanta gente participa y se definirá el  
2cronograma.

3

4**Segundo:** La señora Damaris Meneses informa que el día 11 de setiembre, el Comité Miravalles-  
5Azofeifa organizará una celebración del Día del Niño y la Niña, en la que primero se realizará una  
6jornada de limpieza en el sector, por parte de dichos niños y niñas, que son aproximadamente 15 o  
720. La funcionaria Arias manifiesta que el proceso de Contraloría Ambiental puede participar en  
8horas de la mañana en esta jornada y pueden igualmente contar con la participación de una empresa  
9denominada Ara Tours.

10

11**Tercero:** En cuanto a los fiscales ambientales, la funcionaria Arias informa que se está preparando la  
12capacitación y la agenda, junto con el funcionario del MINAET Ronald Mora. Manifiesta que ya  
13recibió una lista de personas que antes participaron en este proceso, por parte de doña Damaris  
14Meneses y que doña Amalia le remitirá nombres de personas interesadas.

15

16**Cuarto:** Con respecto al caso de Tindall, la funcionaria Arias manifiesta que se trata de una reja que  
17obstruye el río. Se notificó al desarrollador, por parte de la Contraloría Ambiental y Desarrollo  
18Territorial, pero falta el dictamen de la Dirección de Aguas del MINAET. La inspectora cantonal ya  
19llevó a cabo la inspección, pero falta el dictamen.

20

21**Quinto:** Se le consulta a la funcionaria Arias sobre lo que está haciendo la Municipalidad para cuidar  
22los recursos, de acuerdo a lo dicho por el regidor Kenneth Pérez en la sesión, en vista de que debemos  
23empezar por casa para dar el ejemplo. Manifiesta que se han realizado algunas acciones, pero falta  
24volver a sensibilizar al personal municipal. Dice que existe un proyecto de carbono neutral y que se  
25tratará de bajar el consumo de electricidad. Se indica igualmente por parte de la Regidora Montero,  
26que sería bueno implantar una política, de manera que los rótulos de los negocios del cantón se  
27apaguen después de cierta hora. Se le va a hacer la consulta a don Garrett Cotter, del Proceso de  
28Desarrollo Territorial.

29

30**Sexto:** Se acuerda nombrar a doña Damaris Meneses, como asesora externa de la Comisión de  
31Ambiente.

32

33**Séptimo:** Igualmente se acuerda solicitarle a la Administración Municipal un informe en cuanto a las  
34denuncias interpuestas por la señora Damaris Meneses acerca de una venta de comidas en  
35condiciones insalubres, contiguo al EBAIS de Guachipelín y una venta de gas en una casa de  
36habitación.

37

38Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

39

40“**SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 50 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13  
41de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal, **PRIMERO:** Se  
42le solicita a la Administración, en la persona del señor Alcalde, se sirva remitir a este Concejo dentro  
43del plazo legalmente establecido, un informe acerca de los trámites realizados con respecto a las  
44denuncias interpuestas por la señora Damaris Meneses, en cuanto a un venta de comidas  
45presumiblemente sin permisos en las inmediaciones del EBAIS de Escazú y una venta de cilindros de  
46gas en una casa de habitación en Guachipelín. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal

1en su despacho para lo de su cargo”.

2

3Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas con quince minutos  
4del mismo día arriba indicado”.

5

6La regidora Rosemarie Maynard señala que no tiene sentido votar la moción presentada, puesto que  
7el informe que se solicita fue recibido el día de hoy.

8

## 9ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

10

11El regidor Marcelo Azúa traslada al Alcalde Municipal la solicitud de los vecinos de la calle La  
12Socola, en el distrito de San Rafael, en cuanto a analizar la posibilidad de ubicar un reductor de  
13velocidad en esa calle, además de que esa calle es muy angosta y los vehículos que se estacionan para  
14hacer uso del cajero del Banco Nacional que se ubica allí bloquean el tránsito.

15

16El regidor Pedro Toledo señala que han circulado algunos rumores en el sentido de que él está en  
17contra de la Policía Municipal. Aclara que su posición es más bien de apoyar a ese cuerpo policial y  
18él ha sido uno de los que ha luchado por que la Policía Municipal cuente con mejores instalaciones y  
19condiciones. Indica que en el presupuesto se incluyen doscientos setenta millones de colones  
20únicamente para infraestructura, cuando la Policía Municipal tiene muchas otras necesidades. Por  
21otra parte, comenta que el día de hoy estuvo conversando con un vecino de Trejos Montealegre, quien  
22le decía que las empresas que están haciendo bacheo barren los huecos, colocan merula y luego el  
23asfalto, cuando deberían cuadrar el hueco, profundizarlo y luego colocar la merula y el asfalto.  
24Consulta al Alcalde Municipal quién es el responsable de fiscalizar que esos trabajos se estén  
25haciendo bien.

26

27El Alcalde Municipal considera oportuna la aclaración que hace el regidor Toledo sobre su posición  
28respecto a la Policía Municipal. Recomienda a los miembros del Concejo leer la publicación del  
29Diario Extra en relación con los candidatos a Alcaldes y Alcaldesas en diferentes cantones, quienes  
30en todos los casos apuntan como primera prioridad crear y fortalecer la Policía Municipal. En cuanto  
31al bacheo, señala que la Municipalidad tiene funcionarios que verifican los trabajos que se hacen.  
32Señala que va a remitir la inquietud del regidor Toledo al Ing. Cristhiand Montero.

33

34El regidor Pedro Toledo señala que es integrante de las comisiones de Ambiente y de Obras Públicas,  
35ambas coordinadas por la regidora Amalia Montero. Manifiesta que dejó de asistir a la Comisión de  
36Ambiente porque al iniciar la sesión se establece un tiempo y “hay que andar corriendo”, situación  
37que se da también en la Comisión de Obras Públicas. Consulta al Asesor Legal si se requiere de un  
38acuerdo para solicitarle un dictamen sobre las funciones de quien coordina una comisión y de los  
39demás integrantes.

40

41El Asesor Legal indica que el Reglamento del Concejo Municipal no establece nada en relación con  
42el tema que toca el regidor Toledo, por lo que el tema habría que resolverlo por un principio de  
43hermenéutica legal. Considera que la limitación del tiempo no puede prevalecer en detrimento del  
44conocimiento de los asuntos que han sido asignados a la comisión, porque la obligación impone que  
45los intereses públicos deben regir sobre los privados. Señala que lo que debe regir la duración de la  
46sesión es el cumplimiento de la agenda de la misma y lo único que podría impedir ese cumplimiento

1es el tiempo excesivo, lo que más que una razón jurídica sería una razón de lógica común. Indica que  
2si el coordinador previamente ha establecido los asuntos que se van a conocer, podría pautar el  
3tiempo que se va a asignar a cada uno.

4

5El regidor Pedro Toledo se refiere al “cuestionamiento en público de la compañera, en este caso de la  
6coordinadora ante un vecino, cuestionando a su compañero de comisión”. Señala que en días pasados  
7visitaron la casa de “doña Patricia” y considera que es obligación de la comisión dar un informe a la  
8persona interesada sobre el asunto planteado. Señala que el Asesor Legal ha dicho que el tema no está  
9reglamentado; sin embargo, le gustaría saber cuáles son las potestades que tienen las comisiones,  
10porque “es muy fácil venir a hablar y criticar y hablar detrás de la espalda, que eso no me gusta para  
11nada y por eso se lo estoy diciendo en la cara a mi compañera Amalia, y venir a presionarme para que  
12me retire de una comisión, siendo que su actitud dentro de las comisiones es sencillamente establecer  
13un horario porque tiene que jugar tenis, tiene una cuestión de cocina, etcétera. ¿Dentro de las  
14comisiones llegamos a jugar de coordinador o llegamos a trabajar realmente?

15

16La Presidenta Municipal solicita al Asesor Legal elaborar un dictamen en el cual se establezcan  
17cuáles son las funciones de las comisiones y sus alcances.

18

19El Asesor Legal manifiesta que la Presidenta Municipal lo pone en un aprieto, porque en realidad se  
20trata de un manejo muy práctico y cotidiano que debe darse en las comisiones, sobre todo bajo la  
21óptica del entendimiento, de la comunicación y del diálogo y en ese sentido, quienes elaboraron el  
22reglamento no vieron la necesidad de establecer pautas al respecto. Señala que los deberes, las  
23potestades y las obligaciones de los regidores están establecidas en el Código Municipal y una de  
24esas obligaciones es la asistencia a las comisiones.

25

26La regidora Diana Guzmán considera que no puede darse ni un extremo ni el otro, porque aunque  
27haya una agenda podría ser que uno de los miembros de la comisión que quiera extender esa agenda  
28por cinco o seis horas. Considera absurdo que el Asesor Legal pierda su tiempo en un asunto que es  
29práctico.

30

31El regidor Juan Carlos Arguedas acota que el tema se resolvería si las comisiones tuvieran una  
32agenda, pero la mayoría de comisiones a las que él ha asistido no tienen agenda.

33

34La regidora Amalia Montero, dirigiéndose al regidor Pedro Toledo, manifiesta “usted se está  
35desenmascarando como es realmente, porque eso que usted está diciendo que yo estoy hablando a sus  
36espaldas es falso, porque aquí se lo dije, usted no viene a la Comisión de Ambiente, renuncie, nunca  
37se lo dije a nadie más y se lo dije a Luisiana también ese mismo día. Entonces, no venga a decir aquí  
38cosas que no son ciertas. Me dijo ahora Luisiana que usted decía que yo me retiraba antes de la  
39Comisión de Obras, lo cual tampoco es cierto. Yo me quedo en la Comisión de Obras a pesar del  
40montón de tiempo que usted la quiere extender. Usted no puede opinar de la Comisión de Ambiente,  
41porque de diez reuniones ha venido si acaso a dos y tenemos agenda en la Comisión de Obras, porque  
42siempre nos basamos en lo que nos transmite la correspondencia”.

43

44La regidora Rosemarie Maynard menciona que participa en dos comisiones que son coordinadas por  
45la regidora Amalia Montero y puede dar fe de que las sesiones se han realizado con una agenda  
46establecida según los asuntos recibidos en la correspondencia y de que las sesiones nunca han

1finalizado sin conocer todos los asuntos agendados. Señala que esas dos comisiones son de las que  
2más dictámenes han presentado, porque la Comisión de Ambiente a la fecha ha realizado trece  
3sesiones, de las cuales el regidor Pedro Toledo ha asistido a dos, y la Comisión de Gobierno y  
4Administración ha presentado once dictámenes, de manera que no es cierto que la regidora Amalia  
5Montero no haya cumplido con su función de coordinadora y más bien le externa una felicitación,  
6porque ha sabido coordinar muy bien las comisiones que tiene a su cargo.

8La regidora Ana Cristina Ramírez indica que no pudo volver a las sesiones de la Comisión de  
9Asuntos Sociales porque se modificó el horario.

11La síndica Martha Mayela Bermúdez informa al Alcalde Municipal que la acera al costado sur del  
12Costa Rica Country Club, en la casa de la familia Raventós, la hicieron muy afuera y prácticamente  
13quedó en media calle.

15Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinticuatro horas.

21*Srta. Luisiana Toledo Quirós*  
22      *Presidenta Municipal*

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*  
*Secretaria Municipal*